

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2002-2011

CUANDO LA VENTA DE ARMAS
ES UNA PRIORIDAD POLÍTICA



JUSTÍCIA I PAU

CENTRE D'ESTUDIS
PER A LA PAU
JMDELÀS

INFORME
núm. 15

INFORME núm. 15

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2002-2011

Cuando la venta de armas
es una prioridad política

Tica Font
Eduardo Melero
Camino Simarro

Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs · Justícia i Pau
Barcelona, enero 2013



Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs
Justícia i Pau · Rivadeneyra 6, 10è
08002 Barcelona
T. 93 317 61 77
F. 93 412 53 84
www.centredelas.org
delas@justiciapau.org
info@centredelas.org

Barcelona, enero 2013

Grafismo: Fundació Tam-Tam

Portada: ejército indio en Cachemira

D.L.: B-19744-2010
ISSN: 2013-8032

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. POLÍTICA ESPAÑOLA DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS... 7	
2.1. El secretismo en acción: las exportaciones de bombas racimo españolas a Libia	10
2.2. El caso de Arabia Saudí.....	10
3. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO.....	11
3.1. Exportaciones españolas de material de defensa 2002-2011	11
3.2. Exportaciones españolas de material de doble uso	16
3.3. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras	16
4. DESTINO DE LAS ARMAS	18
5. CONCLUSIONES.....	25
ANEXOS.....	27

RESUMEN EJECUTIVO

Las exportaciones españolas de material de defensa en 2011 han ascendido a 2.431 millones de euros, un 115% superiores a las de 2010 y un 785% superiores a las de 2002. En 2011, España se ha situado en la octava posición en el ranking mundial de países exportadores de armamento, alcanzando el 3% del total mundial de exportaciones y el 1,15% de la balanza comercial española. Cada día España exporta más de 6 millones de euros en armas, muchas de ellas a países en conflicto armado o donde se violan los derechos humanos.

En el período 2002-2011, se han exportado aeronaves militares por valor de 3.418 millones de euros (39% del total), buques de guerra por 2.737 millones de euros (31% del total), equipos de formación de imagen o contramedida por valor de 722 millones de euros (8% del total), combustibles y explosivos por 545 millones de euros (6% del total), bombas, cohetes, torpedos y misiles por 531 millones (6% del total), y vehículos todo terreno, carros, blindados, anfibios por 376 millones (4% del total). Las exportaciones de armas cortas y ligeras ascendieron a 93 millones de euros; el material antidisturbios y de seguridad a 747 mil euros; y las armas de caza y deportivas alcanzaron la cifra de 46 millones de euros. Las transferencias españolas de productos y tecnologías de doble uso (civil y militar) ascendieron a 99 millones de euros.

Desde el año 2002, se muestra una clara tendencia al alza en las exportaciones españolas de material de defensa. Ello es resultado de la intensa política gubernamental de apoyo a la exportación y de una interpretación poco exigente por parte de las autoridades españolas de los criterios legales para autorizar la exportación de armas. Prueba de ello es que sólo se han denegado cuatro solicitudes de autorización de exportación de un total de 962, lo que supone el 0,41%.

En cuanto al destino de las exportaciones, el 67% de las exportaciones (1.637 millones €) fueron países de la OCDE. Los países de la OTAN recibieron un 43% (1.038 millones €) y los de la UE el 24% (589 millones €). Las exportaciones a países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) medio y bajo alcanzaron el 5% del total (128 millones de euros), lo que supone el triple que en 2010.

Se ha autorizado exportaciones a países que violan los derechos humanos, vulnerando así la Ley 53/2007 de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso y la Posición Común 2008/944/PESC de la Unión Europea. Se trata de Arabia Saudí, Bahrein, Colombia, Egipto, Estados Unidos, Israel, México, Pakistán, Turquía y Venezuela. En algunos de estos países también hay que tener en cuenta su situación interna, la existencia de conflictos armados y la estabilidad regional. También vulneran la legislación las exportaciones a Mali (por su situación interna), a Ghana (debido a la inestabilidad regional y al riesgo de desvío a terceros países) y a la India (por la inestabilidad regional).

Índice de tablas

Gráfico 1. Exportaciones españolas de material de defensa 2002-2011.....	12
Gráfico 2. Exportaciones mundiales de armas 2002-2011.....	12
Gráfico 3. Evolución de las exportaciones españolas de armas por destinos 2002-2011....	14
Gráfico 4. Exportaciones españolas de material de doble uso 2002-2011.....	16
Gráfico 5. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras 2002-2011.....	17

Cuadro 1. Los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC.....	19
--	----

Anexos

Tabla 1. Exportaciones españolas de material de defensa (en miles de euros corrientes).....	27
Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa por categorías de productos (en miles de euros corrientes).....	31
Tabla 3. Exportaciones españolas de material de defensa a países con un Índice de Desarrollo Humano medio y bajo, países de la OCDE, la Unión Europea y la OTAN (en miles de euros corrientes).....	33
Tabla 4. Exportaciones españolas de productos y tecnologías de doble uso (en miles de euros corrientes).....	34
Tabla 5. Exportaciones españolas de armas y municiones, sus partes y accesorios (en miles de euros corrientes).....	38
Tabla 6. Exportaciones Españolas de armas de caza y tiro deportivo (en miles de euros corrientes).....	44

Los objetivos marcados por el gobierno se concretan en la búsqueda de nuevos mercados y apoyo a la presencia exterior de la industria española

Tica Font • Directora del Instituto Catalán Internacional por la Paz e investigadora del Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs

Eduardo Melero • Profesor de Derecho administrativo, Universidad Autónoma de Madrid e investigador del Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs

Camino Simarro • Investigadora del Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs

1. INTRODUCCIÓN

Este informe, como cada año, pretende recoger la evolución y las principales tendencias de las exportaciones españolas de armas y material de doble uso recopilando los cambios más significativos del mercado español y de la política exportadora del gobierno en esta materia. Para ello se muestran los datos en tablas y gráficos analizados en una serie de diez años. Con el objetivo de realizar un examen más profundo, se incluye un capítulo destinado a analizar la política del gobierno en la exportación de armas y otro específico a valorar los posibles incumplimientos de los criterios para la venta de armamento aplicables según la legislación española y europea.

Como fuente principal de información para la elaboración de este informe se cuenta con la publicación anual del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), que compila la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio denominada Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La fuente complementaria utilizada para el apartado específico de las armas cortas y ligeras es la base de datos ESTACOM, que mantiene y hace pública el Instituto Español de Comercio Exterior. Además, en materia de derechos humanos han sido consultadas algunas de las fuentes más prestigiosas en la materia: la Escuela Cultura de Paz, Amnistía Internacional, el SIPRI y el PNUD, para establecer el nivel de desarrollo humano.

2. POLÍTICA ESPAÑOLA DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS

España ocupa un lugar destacado en el ranking mundial de países exportadores de armamento. Ello es el resultado, en gran medida, de la política de apoyo institucional a las exportaciones de armamento que desde hace años impulsa el Ministerio de Defensa. En abril de 2011, el entonces Secretario de Estado de Defensa, Constantino Méndez, al ser preguntado sobre la manera en que su Ministerio apoyaba a la industria española de armamento, afirmó: «En la exportación. Y ahí el apoyo del Gobierno es extremadamente relevante. Hemos iniciado un esfuerzo muy intenso para apoyar y abrir mercados para nuestra industria por el mundo, incluso en áreas en las que no estábamos situados.»¹

Esta política de apoyo a las exportaciones de armamento ha continuado con el Gobierno del Partido Popular. Es uno de los objetivos que recoge la Directiva de Defensa Nacional, de julio de 2012. Así, entre las directrices a seguir en la legislatura, la Directiva establece: «Por fin, la defensa de España exige el impulso de la industria nacional del sector, suministrador idóneo de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas. En los tiempos actuales, *la permanencia y desa-*

1. *Revista Española de Defensa*, nº 272 (abril 2011), pág. 22.

rrollo de la misma hace precisa la asistencia a esta en su presencia internacional, especialmente en la penetración en mercados que por su especificidad observan garantías mayores con el respaldo de Estado a Estado» (apartado 4.5, cursiva no original).

Esta política se concreta en actividades de muy distinto tipo: la búsqueda de mercados y el apoyo a la presencia exterior de la industria militar, la firma de protocolos de cooperación con otros Estados para adquirir armamento, el establecimiento de contactos y la negociación de contratos, la representación de los intereses de la industria de defensa en distintos foros e, incluso, el aseguramiento de las operaciones en caso de que se produzca un impago.

El apoyo a las exportaciones de armamento se pone en práctica por distintas entidades vinculadas con el Ministerio de Defensa: la Oficina de Apoyo Exterior, una unidad administrativa creada en 1993 e integrada en la Subdirección General de Relaciones Internacionales de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa; las Agregadurías de Defensa, que forman parte de las embajadas españolas en el extranjero y que extienden su presencia a 82 países; la empresa pública DEFEX, S.A., creada en 1972; y la empresa pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S. A. (ISDEFE), empresa presidida por el Secretario de Estado de Defensa. También ha asegurado alguna operación de venta de armas la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, Sociedad Anónima, Cía. de Seguros y Reaseguros (CESCE). En octubre de 2012, el Secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles, anunció la creación de una nueva Oficina de Apoyo Exterior con el fin de ayudar a la industria de defensa a buscar mercados fuera de España; la Oficina «asesorará, planificará y coordinará a todos los actores implicados en esta apertura al exterior poniendo al servicio de nuestras empresas distintos instrumentos del Estado».²

En la actualidad, ISDEFE se ha convertido en el principal instrumento de apoyo institucional a la exportación de armamento, a través de su Consultoría Internacional de Defensa y Seguridad (CIDyS) que fue creada en 2009.³ Entre otras, son funciones de ISDEFE el «Apoyo al fomento de la proyección internacional de la Industria de Defensa de España y en particular, ampliar el mercado exterior de nuestros productos y servicios de defensa» y el «Apoyo al establecimiento y mejora de las relaciones industriales y tecnológicas con los potenciales clientes de material de defensa».⁴

El *Informe anual 2011* de ISDEFE se limita a señalar que «A través de la Consultoría Internacional de Defensa y Seguridad (CIDyS), ISDEFE ha llevado a cabo un importante número de actuaciones de apoyo a la exportación de las empresas del sector entre otros».⁵ A través de la prensa se ha hecho público que, durante 2011, ISDEFE ha colaborado en la negociación de la venta de entre 200 a 270 tanques Leopard a Arabia Saudí, un contrato cuya cuantía podría superar los 3.000 millones de euros (véase el apartado 2.2).⁶ También llevó a cabo junto con el Secretario de Estado de Defensa actividades de promoción de industria española de defensa en Filipinas;⁷ y estuvo presente en la Feria Internacional de

2. Infodefensa.com, 23 de octubre de 2012.

3. Así lo señaló el entonces Secretario de Estado de Defensa, Constantino Méndez en una entrevista publicada en *El País (negocios)*, de 9 de mayo de 2010. Véase también el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 838, IX Legislatura, Comisión de Defensa, de 21 de septiembre de 2011, pág. 9.

4. Véase la Resolución 300/12557/09, de 24 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Defensa por la que se encarga a ISDEFE la realización de actividades y trabajos de asistencia y apoyo en el desarrollo de la política de armamento y material de defensa en el ámbito internacional (publicada en el Boletín Oficial de Defensa de 6 de agosto de 2009).

5. *Informe anual 2011* de ISDEFE, pág. 34 (disponible en la página web www.isdefe.es). En el *Informe anual 2010* sí se reconocía que durante 2010 CIDyS intervino en la firma de Acuerdos de Colaboración específicos con países como Perú, Colombia o Malasia, y amplió el acceso a nuevos mercados como Brasil, India, Vietnam o Filipinas; véase la pág. 24.

6. Véase *elEconomista.es*, de 28 de marzo de 2011 e *Infodefensa.com*, de 8 de abril de 2011.

7. *Infodefensa.com*, 5 de octubre de 2011.

Defensa y Seguridad LAAD 2011 en Río de Janeiro,⁸ y en el salón aeronáutico y espacial internacional Paris Air Show.⁹

El secretismo es también una medida que forma parte de la política de fomento de las exportaciones de armas. En marzo de 1987, el Gobierno español clasificó como secretas las actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), el órgano que decide sobre las autorizaciones de exportación de armamento. Si se han clasificado como secretas las actas de la JIMDDU es porque se considera que su conocimiento público puede «dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado».¹⁰ Hay bastantes razones para considerar que dicha clasificación es ilegal.¹¹ En la práctica, el secretismo se utiliza para impedir que la ciudadanía conozca a qué países se está vendiendo armamento y qué tipo de material de defensa se exporta. Además, el secretismo favorece las exportaciones –o, al menos, ciertas exportaciones–, como se ha puesto de manifiesto con las bombas racimo españolas en Libia (véase el apartado 2.1).

El instrumento más novedoso para favorecer las exportaciones consiste en permitir que el Gobierno español, a través del Ministerio de Defensa, celebre contratos de exportación de armamento con un Gobierno extranjero.¹² Esta posibilidad se ha establecido en el Real Decreto Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.¹³ El Ministerio de Defensa firmará dos contratos. Uno con el Gobierno extranjero; contrato por el cual el Ministerio de Defensa se compromete a garantizar el suministro del armamento fabricado por una empresa española, supervisando la ejecución del contrato y el suministro del material. En este primer contrato, el Ministerio de Defensa actúa en nombre y representación del Gobierno extranjero. El segundo contrato se celebrará entre el Ministerio de Defensa y la empresa suministradora del armamento.¹⁴

Esta medida supone un salto cualitativo en la política de fomento de las exportaciones de armamento, ya que será el Ministerio de Defensa quien firme los contratos y se comprometerá a garantizar el suministro del armamento fabricado por una empresa española, supervisando la ejecución del contrato y el suministro del material. El Ministerio de Defensa se convierte en el representante de la industria militar. Se ha estimado que este tipo de acuerdos Gobierno a Gobierno podrían alcanzar un valor de 900 millones de euros al año.¹⁵ Parece que el Ministerio de Defensa se está planteando unos objetivos más ambiciosos, ya que plantea utilizar este instrumento de forma generalizada en todas las operaciones de exportación que pueda.¹⁶

El secretismo sirve como instrumento de política de fomento de las exportaciones

Los contratos Gobierno a Gobierno son el instrumento más novedoso para favorecer las exportaciones de armas

8. Infodefensa.com, 14 de abril de 2011.

9. Infodefensa.com, 20 de junio de 2011.

10. Ello en virtud del artículo 2 de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales.

11. Véase Eduardo MELERO ALONSO: *Régimen jurídico del control de las exportaciones de material de defensa y de doble uso. El secreto negocio de la industria de guerra*, Dykinson, Madrid, 2008, págs. 182-209.

12. En realidad, el Ministerio de Defensa celebrará dos contratos: uno con el Gobierno extranjero y otros con la empresa suministradora del armamento.

13. Publicado en el BOE de 26 de mayo.

14. El Real Decreto Ley 19/2012 también permite que el Ministerio de Defensa supervise el cumplimiento de los contratos de suministro de armas celebrados entre gobiernos extranjeros y empresas con domicilio en territorio español; planea y administre programas de obtención de armamento a favor de otros gobiernos; transmita conocimiento operativo y tecnológico sobre material de defensa a gobiernos extranjeros; preste asesoramiento técnico y operativo para la ejecución de un programa de material de defensa; o realice actividades de aseguramiento de la calidad.

15. Esa es la opinión de Inés de Alvear, abogada del despacho Uría Menéndez y experta en contratación e inversiones en materia de defensa; véase Infodefensa.com de 14 de septiembre de 2012.

16. Según declaraciones del Secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles; véase Infodefensa de 8 de octubre de 2012.

Gadafi utilizó bombas en racimo españolas en un ataque a Misrata en el 2011

El mismo Gobierno que impulsa esta política de fomento de las exportaciones es el encargado –a través de la JIMDDU– de controlar el comercio de armamento, autorizando las exportaciones a otros países. No cabe duda de que la JIMDDU es una pieza más de la política de fomento de las exportaciones de armas. Como ponen de manifiesto los datos, la JIMDDU está interpretando de forma poco rigurosa los criterios legales a los que deben ajustarse las autorizaciones de exportación de armamento.

2.1. El secretismo en acción: las exportaciones de bombas en racimo españolas a Libia

En abril de 2011, la prensa española informó que el ejército de Muamar el Gadafi había utilizado bombas racimo de fabricación española en Misrata; según la ONG Human Rights Watch se habrían utilizado al menos tres bombas racimo en los bombardeos del jueves 14 de abril sobre dicha ciudad (véase *El País* de 16 de abril de 2011). Las bombas utilizadas correspondían al modelo MAT-120, como demostraban las fotografías tomadas por el periódico The New York Times. Las bombas MAT-120 fueron fabricadas por la empresa española Instalaza.

Según el informe gubernamental «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en 2007», ese año fue autorizada la exportación a Libia de material de defensa, dentro de la categoría «Bombas, torpedos, cohetes y misiles» por valor de 3.823.500 euros; exportación que fue realizada durante 2008. Las estadísticas oficiales españolas no detallan, sin embargo, si el armamento exportado eran bombas en racimo. En cualquier caso, el hecho de que se autorizó la exportación de bombas en racimo a Libia no fue desmentido por el Gobierno español.

El secreto de estado es un instrumento que debe utilizarse, según la Ley sobre Secretos Oficiales, para proteger la seguridad y la defensa del Estado. En el caso del comercio de armamento, el secretismo se utiliza como un mecanismo que favorece las exportaciones de armas. El caso de las MAT-120 es un ejemplo claro al respecto. Se ha utilizado el secreto de Estado para impedir que los ciudadanos supieran que España había exportado bombas en racimo a Libia.

Este caso también pone de manifiesto que el control parlamentario sobre las exportaciones de armamento no es efectivo. Las estadísticas oficiales no indican qué armamento en concreto se está exportando, lo que posibilita ocultar las operaciones más criticables e impide un auténtico debate sobre las exportaciones autorizadas por el Gobierno.

2.2. El caso de Arabia Saudí

Cronología de la negociación de la venta de blindados Leopard a Arabia Saudí

En octubre de 2010, el diario El País (25/10/2010) informó que España estaba negociando la venta de carros de combate Leopard a Arabia Saudí. La operación incluiría entre 200 y 270 tanques y podría superar los 3.000 millones de euros, lo que la convertiría en la mayor exportación de armamento de la historia española. Los Leopard son producidos en España por la empresa privada General Dynamics–Santa Bárbara Sistemas. La noticia aportaba pocos datos sobre cómo se había llevado a cabo la negociación, salvo que comenzó en mayo de 2008, a partir de una visita del Rey Juan Carlos a dicho país. También se señalaba que militares saudíes ya habían examinado el funcionamiento del Leopard en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza.

En marzo de 2011, el Economista.es (28/3/2011), hizo referencia a que se habían producido contactos entre personal del Ministerio de Defensa y el ejército de Arabia Saudí para desbloquear la negociación de la venta de los tanques Leopard.

El control parlamentario sobre las exportaciones de armas españolas no es efectivo

El gobierno negocia la venta de unos 250 tanques Leopard a Arabia Saudí. El valor de los mismos puede superar los 3.000 millones de euros

Se señalaba que la empresa pública ISDEFE estaría liderando las conversaciones y que si la operación llegara a cerrarse, la empresa Santa Bárbara Sistemas buscaría como socios a Indra, Amper, TecnoBit, Navantia o Sapa.

A principios de abril de 2011 (Infodefensa.com 8/4/2011), el Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa viajó a Arabia Saudí para continuar avanzando en las negociaciones de la venta de los carros de combate Leopard. Fue acompañado por asesores de la empresa pública ISDEFE, empresa encargada de los contactos día a día del posible contrato, y por algunos representantes de las empresas españolas.

En julio de 2011, según Infodefensa.com (5/7/2011), el Consejo Federal de Seguridad de Alemania autorizó la venta de más de 200 carros de combate Leopard 2A7 a Arabia Saudí. Parece, por tanto, que el gobierno alemán también está negociando con Arabia Saudí la venta de tanques Leopard.¹⁷

En diciembre de 2012, el entonces Secretario de Estado de Defensa, Constantino Méndez, envió una carta al gobierno saudí comunicando que «ya se han dado las instrucciones para que se avance en la preparación de una oferta definitiva del carro Leopard, según los requerimientos exigidos por el reino de Arabia». El nuevo Secretario de Estado, Pedro Argüelles, estaría preparando una reunión mixta con el ejecutivo saudí para presentar una propuesta final, según el diario ABC.¹⁸

En mayo de 2012, el Ministro de Defensa viajó a Arabia Saudí para impulsar acuerdos de defensa y la venta de los tanques Leopard; una semana antes una delegación del Consejo Consultivo saudí había visitado España, entrevistándose con el Ministro.¹⁹

El 25 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley 19/2012, que posibilita que el Ministerio de Defensa celebre contratos de suministro de armamento con gobiernos de otros países, encargándose de la gestión y la ejecución del contrato. El Secretario de Estado de Defensa reconoció que Arabia Saudí era uno de los países que exige que se celebren este tipo de contratos para adquirir armamento.²⁰

En junio de 2012, el Ministro de Defensa mantuvo una reunión en Madrid con su homólogo de Arabia Saudí para tratar, entre otros temas, la venta de carros de combate (véase Infodefensa 7/06/2012). El Ministerio de Defensa informó que España está «en la lista corta» de dicho contrato.²¹

Según el Secretario de Estado de Defensa: «El apoyo del Ministerio de Defensa, del Presidente del Gobierno y de SM el Rey a este proyecto es incuestionable», refiriéndose a la posible venta de tanques Leopard a Arabia Saudí.²²

3. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO

3.1. Exportaciones españolas de material de defensa 2002-2011

Tendencia

El gráfico 1 muestra la evolución del volumen de las exportaciones de material de defensa en los últimos 10 años. Como se puede observar, la tendencia ha sido al

17. Infodefensa.com 15/02/2012.

18. Infodefensa.com 15/02/2002.

19. Infodefensa.com 14/05/2012 y El Mundo.com 14/05/2012.

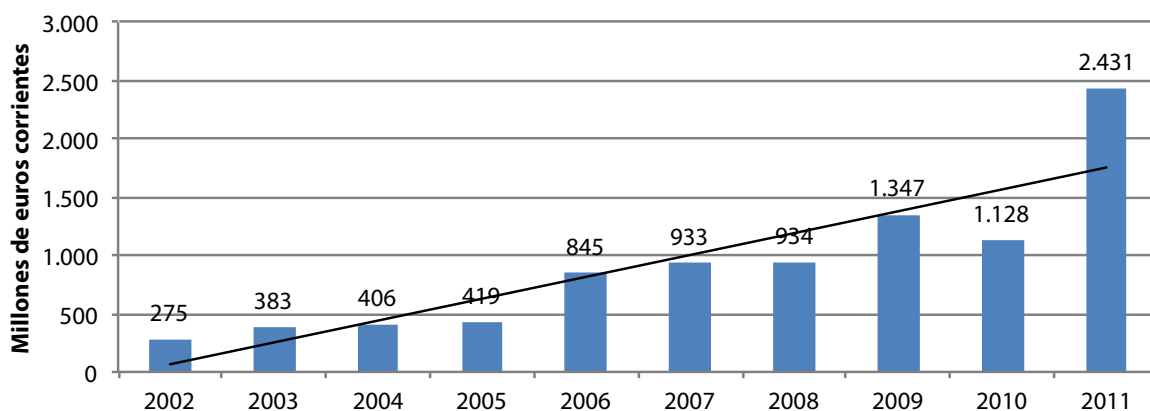
20. Infodefensa.com 14/06/2012.

21. Infodefensa.com 8/06/2012.

22. Infodefensa.com 14/06/2012.

alza desde el año 2002. Las exportaciones del 2011 han sido un 115% superiores a las de 2010 y un 785% superiores a las de 2002. Hay que destacar que las exportaciones de armamento no se han visto afectadas por la crisis económica. Entre otras cuestiones ello demuestra la importancia de la política gubernamental de apoyo a estas exportaciones.

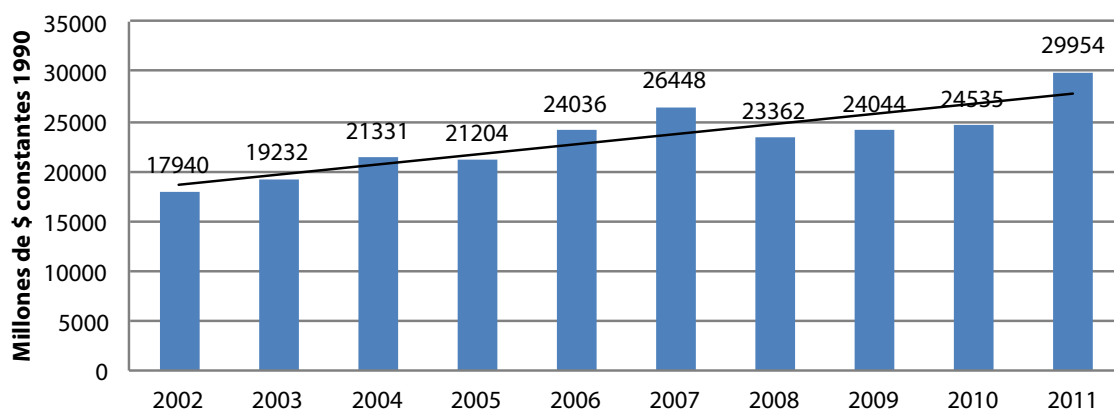
Gráfico 1. Exportaciones Españolas de material de defensa 2002-2011



Fuente: SIPRI. Elaboración propia

Mientras que la tendencia exportadora española es claramente alcista, la tendencia mundial presenta pequeñas oscilaciones con tendencia al alza, pero de una manera no tan marcada (gráfico 2), es decir, la pendiente en la evolución de la tendencia española, es superior a la pendiente mundial. Las exportaciones mundiales de 2011 presentan un incremento del 22% respecto de 2010 y representan un aumento del 67% respecto de 2002. Cabe destacar que el volumen de las exportaciones de armas actuales, a pesar de los incrementos de los últimos años, no han llegado a alcanzar los valores del periodo álgido de la Guerra Fría.

Gráfico 2. Exportaciones mundiales de armas 2002-2011



Fuente: SIPRI. Elaboración propia

Es necesario tener presente que la tendencia mundial del mercado de armas viene determinada por el comportamiento de las exportaciones de Estados Unidos y Rusia, puesto que entre los dos acaparan cerca del 60% del mercado; la Unión Europea de los 27 miembros acapara alrededor de otro 30% del mercado mundial.

Valor económico

Las exportaciones españolas de material de defensa de 2011 han ascendido a 2.431 millones de euros, y en el contexto de los 10 años, entre 2002 y 2011, suponen una media anual de 910 millones de euros.

Según el SIPRI, en 2011 España se situó en la octava posición en el ranking mundial de países exportadores, ascendiendo una posición respecto del año anterior; detrás de los EE.UU., Rusia, Alemania, Francia, Reino Unido, China e Italia.

Con respecto a la participación en el mercado mundial de armamento, las exportaciones españolas en 2011 representaron aproximadamente un 3% de total de este mercado, y respecto a la balanza comercial española supusieron un 1,15% de las exportaciones totales.

Productos exportados²³

En el conjunto de los últimos años los tres tipos de material de defensa español más vendidos continúan siendo, como el año anterior, las aeronaves militares, los buques de guerra y los equipos de formación de imagen o contramedida (ver tabla 2). Las aeronaves militares representan el 39% del total del periodo estudiado y han supuesto 3.418 millones de euros (1.124 millones en 2011); los buques de guerra representan el 31%, con 2.737 millones de euros (941 millones en 2011), y los equipos de formación de imagen o contramedida –que incluyen cámaras, equipos de formación de imagen de infrarrojos o térmicos, sensores de radar, etc.– el 8%, con 722 millones de euros (92 millones en 2011). Las tres categorías anteriores han supuesto el 78% de las exportaciones en todo el periodo.

El 22% restante está repartido de la siguiente manera, un 6% en la categoría 8 (combustibles y explosivos), con un valor de 545 millones € (122 millones € en 2011); un 6% en la categoría 4 (bombas, cohetes, torpedos, misiles), con 531 millones € (57 millones € en 2011), un 4% en la categoría 6 (vehículos todo terreno, carros, blindados, anfibios), con 376 millones € (9 millones € en 2011).

Destino

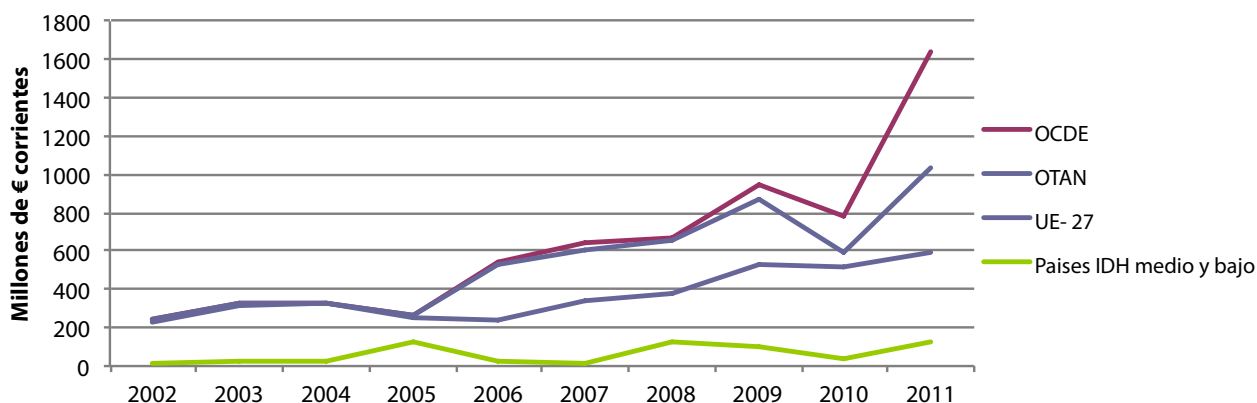
El destino más importante de las armas españolas está constituido por el grupo de países que forman parte de la OCDE, que han recibido el 67% (1.638 millones €) del total de las armas fabricadas en España, un 108% más que el año anterior. El segundo lugar de destino en importancia reside en los países que forman parte de la OTAN, que han recibido el 43% (1.038 millones €) del total de las armas facturadas, lo que ha supuesto un aumento del 77% respecto del año anterior. El tercer lugar lo ocupan los 27 países de la UE, que han recibido el 24% (589 millones €) del total de las exportaciones y representa un aumento del 15% respecto del año anterior. En último lugar las exportaciones a países con un IDH medio y bajo que han recibido el 5% (128 millones €) del total de las exportaciones y ha representado un aumento del 299% respecto del año anterior.

Las exportaciones de 2011 han representado el 3% de las exportaciones mundiales de armas y el 1,15% del total de la balanza comercial española

El 78% de las exportaciones del período 2002-2012 corresponde a aeronaves militares (39%); buques de guerra (31%), y equipos de formación de imagen, radares, etc. (8%)

23. Las armas incluidas bajo el concepto de material de defensa se agrupan en categorías, el contenido de cada categoría se puede consultar en el Anexo II de este documento.

Grafico 3. Evolución de las exportaciones españolas de armas por destinos



Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso. Elaboración propia

Las ventas a la Unión Europea han alcanzado los 589 millones €, de los que 270 millones € (el 46%) se deben a intercambios de partes y piezas, en los programas de fabricación conjunta de armamentos. El programa principal es el avión de combate EF-2000 con 228 millones €, le sigue el misil IRIS-T con 19 millones € el avión de transporte A-400M con 19 millones € y el helicóptero Tigre con 5 millones €. Por países el Reino Unido ha recibido piezas o partes por valor de 121 millones €, le sigue Alemania con 98 millones € e Italia con 44 millones €.

En el registro de armas convencionales de Naciones Unidas el gobierno español ha informado que ha exportado 4 vehículos blindados de combate a Rumanía, 1 fragata F-310 a Noruega, 1 buque de vigilancia y 3 patrulleras de vigilancia a Venezuela.

Denegaciones

En 2011, la JIMDDU denegó 4 licencias para exportar material de defensa. Dos denegaciones se basaron en la aplicación de los criterios de la Posición Común 2008/944/PESC: la exportación a **Guatemala** de pistolas, en aplicación del criterio 7, existencia de riesgo de que la tecnología sea desviada o reexportada en condiciones no deseadas; y la exportación a **Zimbabue** de repuestos de aeronaves, por embargo de la UE, en aplicación del criterio 1. Las otras dos denegaciones se refirieron a la exportación de rifles a **Estados Unidos**, por no existir autorización para la fabricación; y la venta a **Venezuela** de una carabina y sistema de disparo por no existir constancia de titularidad del arma. Por último, se revocó una autorización concedida de exportación de gafas de visión nocturna a **Libia**, por existencia de conflicto armado.

De 962 solicitudes de exportación –sin tener en cuenta las rectificaciones sobre autorizaciones ya concedidas–, sólo se denegaron 4, lo que supone el 0,41% (el 0,21% si solamente tenemos en cuenta las dos denegaciones basadas en la Posición Común 2008/944/PESC). El escasísimo número de denegaciones por la aplicación de los criterios de la Posición Común 2008/944/PESC puede considerarse como un indicio de la interpretación poco rigurosa de los criterios legales que está poniendo en práctica la JIMDDU, con la finalidad de favorecer a la industria española de defensa. Indicio que se refuerza con el hecho de que España durante el período 2001-2010 no ha realizado ninguna consulta a los países de la Unión Europea sobre las operaciones de exportaciones de armamento que pretende autorizar.²⁴

24. Según los datos recogidos en los informes anuales que elabora la Unión Europea.

El escaso número de denegaciones puede considerarse un indicio de interpretación poco riguroso de la legislación por parte de la JIMDDU

Donaciones y enajenaciones de armamento a precio simbólico

En relación con el material de defensa exportado, las estadísticas oficiales incluyen una tabla con las operaciones de *leasing*, cesiones, donaciones, segunda mano, asistencia técnica y producción bajo licencia. Durante 2011, se vendió a Australia un rifle de caza de segunda mano por valor de cero euros. También se produjeron seis donaciones de armamento, todas ellas por valor de cero euros: tres de ellas corresponden a rifles de caza (un rifle de caza a Francia, dos rifles de caza a la República Dominicana, un rifle de caza y dos cañones de rifle de caza a Sudáfrica); dos armas deportivas (cargadores para pistolas deportivas a Grecia, un revólver y una pistola de tiro deportivo a Suiza); finalmente, se enviaron a Mauritania partes y componentes de aeronave.

Esta tabla, sin embargo, es incompleta, ya que no recoge aquellas exportaciones de armamento valoradas en cero euros, que sí se relacionan en la tabla de «Exportaciones realizadas de material de defensa por países y artículos de productos 2011». Según esta tabla, durante 2011 se realizaron exportaciones de armas valoradas en cero euros a: Australia (categoría 1), Chile (categoría 3), Costa Rica (categorías 1 y 3), Estados Unidos (categoría 15), Francia (categoría 2), Hungría (categoría 1), India (categoría 4), Italia (categorías 7 y 9), Luxemburgo (categoría 4), Mauritania (categoría 10), México (categoría 3), Reino Unido (categoría 22) y Suecia (categoría 15).

Las estadísticas oficiales tampoco recogen información suficiente sobre las exportaciones de armamento «usado» por el ejército español. Estas transferencias, si se realizan a un precio simbólico, han de ser acordadas por el Gobierno. También deben ser autorizadas por la JIMDDU, que tendrá en cuenta los criterios generales para autorizar la exportación de material de defensa.²⁵ Estas enajenaciones por un precio simbólico se utilizan como un instrumento de política exterior, con la finalidad de mejorar las relaciones bilaterales.

Durante 2011, las únicas cesiones de armamento a precio simbólico autorizadas por el Gobierno consistieron en la enajenación de dos buques patrulleros, por el precio de cien euros cada uno, con destino a Senegal y Mozambique. Según la referencia del Consejo de Ministros del día 7 de octubre, la finalidad de la venta era «reforzar la vigilancia y la seguridad de los espacios marítimos».

Estas operaciones parece que han sido autorizadas por la JIMDDU en 2011. Así se deduce de la tabla «Exportaciones autorizadas de material de defensa por países y artículos de productos», en la que se incluyen exportaciones a Mozambique y Senegal dentro de la categoría de buques de guerra por valor de cero euros, en vez de los cien euros señalados en el Acuerdo del Consejo de Ministros.

Es muy probable también que la donación a Mauritania de partes y componentes de aeronaves por valor de cero euros se trate de un avión Casa C-212. Su enajenación a Mauritania fue autorizada por el Gobierno por el precio simbólico de cien euros, el día 3 de septiembre de 2010. Esta cesión se produjo en el marco de los convenios en materia de lucha contra la inmigración ilegal firmados con dicho país.

La información de las estadísticas oficiales sobre donaciones y enajenaciones de armamento a precio simbólico es muy insuficiente. Aunque se valore económicamente a cero, se está produciendo una transferencia de armamento que puede utilizarse. Supone una minusvaloración del volumen real de armamento exportado. Por ejemplo, en 2008, el Gobierno autorizó la cesión a Marruecos de ocho juegos de lanzadoras de bombas de aviación, por el precio simbólico de un euro, a pesar de estar valorados en 86.848 euros.²⁶

25. Las exportaciones de material de defensa usado se rigen por el Real Decreto 1638/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la enajenación de bienes muebles y productos de defensa en el Ministerio de Defensa, publicado en el BOE de 4 de noviembre de 1999.

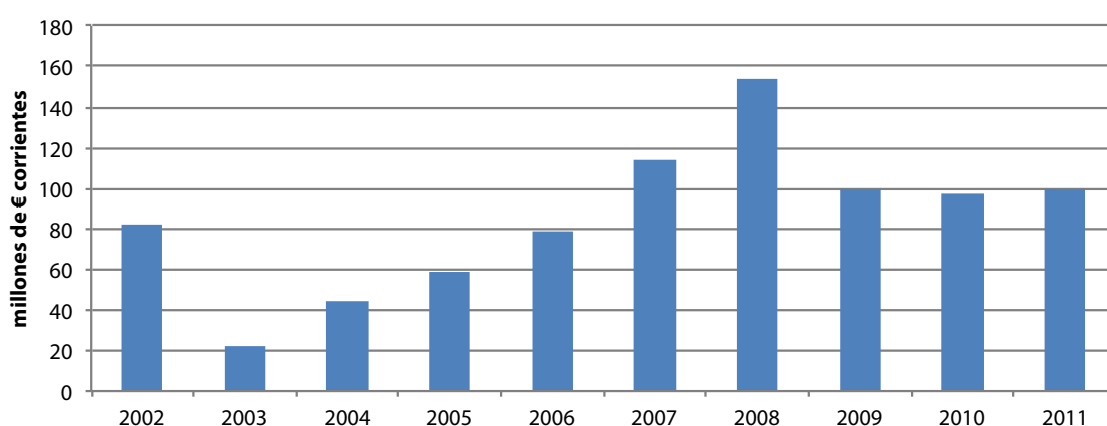
26. Consejo de Ministros de 18 de enero de 2008.

3.2. Exportaciones españolas de material de doble uso

Las exportaciones realizadas en el 2011 de material de doble uso han ascendido a 99 millones €, lo que representa un aumento del 2% respecto del año anterior (ver tabla 4).

Los principales destinatarios en el 2011 han sido China (18,6 millones €), Irán (16,8 millones €), Estados Unidos (15,3 millones €) y Brasil (10,6 millones €) las exportaciones a los cuatro países representan el 62% del total de las exportaciones de material de doble uso. Las exportaciones a China han consistido en fibra de carbón y centros de mecanizado para la industria aeronáutica, máquinas para sector automoción, sistemas de control numérico para máquinas del sector textil, sensores de imágenes para satélites de comunicaciones en el sector aeroespacial, etc. En el caso de Irán (que está sometido a embargo) los envíos han consistido en tubos de acero y válvulas, con repuestos, para la industria del petróleo y gas y plantas de generación de energía.

Grafico 4. Exportaciones españolas de material de doble uso 2002-2011



Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso..Elaboración propia

Respecto a los productos exportados, el primer lugar lo ocupan los productos de la categoría 2 (tratamiento de materiales)²⁷ con 57 millones €; le sigue la categoría 1 (materiales, sustancias químicas, «microorganismos» y «toxinas») con 32 millones €; la categoría 5 (telecomunicaciones y «seguridad de la información») con 4 millones €, la categoría 3 (electrónica) con 3 millones € y la categoría 0 (materiales, instalaciones y equipos nucleares) con 3 millones €.

En el 2011 se han realizado 13 denegaciones de exportación, 3 de ellas a China por el riesgo de desvío a uso militar; 3 a Georgia por su situación de inestabilidad regional (eran aviones no tripulados); 3 a Pakistán por riesgo de desvío a programas de proliferación; 2 a Irán por riesgo de desvío a programas de proliferación; 1 a Sudán por riesgo de desvío y 1 a Lesotho de aviones no tripulados. Las 13 denegaciones se realizaron sobre un total de 463 solicitudes de exportación –sin tener en cuenta las rectificaciones sobre autorizaciones ya concedidas–, lo que supone el 2,81%.

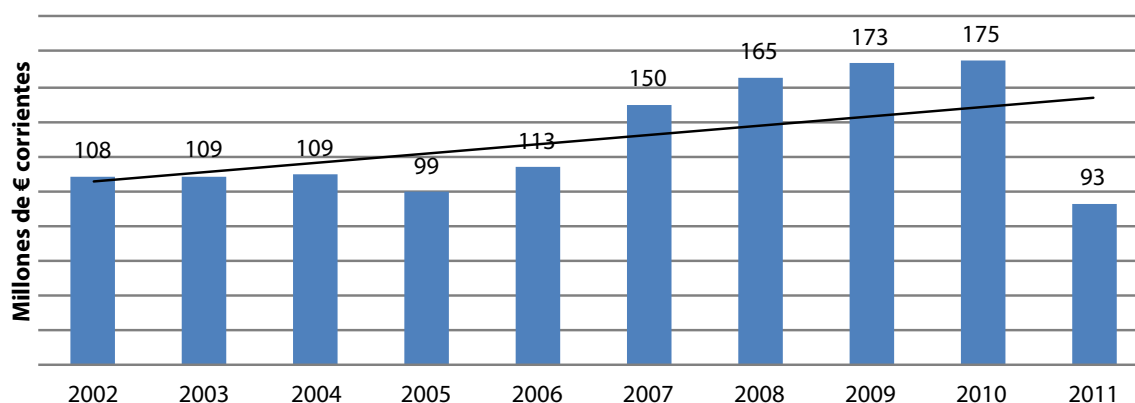
3.3. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras

Respecto de las exportaciones de armas cortas y ligeras, disponemos de dos fuentes de información, la que proporciona el MITC y la que se recoge en la base de datos de Aduanas ESTACOM. Si nos atenemos al informe del MITC, según la

27. Los productos que se consideran material de doble uso se agrupan en categorías, el contenido de cada categoría está recogido en el Anexo II de este documento.

clasificación de productos de material de defensa,²⁸ podemos considerar que las categorías 1 (armas de fuego de calibre 12,7 mm e inferiores), la categoría 2 (armas de calibre superior 12,7 mm), la categoría 3 (municiones y componentes) y la categoría 4 (bombas cohetes, torpedos, misiles) a sabiendas que no todo este material puede ser considerado ligero o arma corta, pero dada la imposibilidad de segregarlo, lo consideraremos como exportaciones de armas cortas y ligeras. En este caso, las exportaciones del 2011 según el MICT, ascendieron a 109 millones €. Si tomamos la base de datos de aduanas ESTACOM y en concreto tomamos las exportaciones realizadas bajo el código arancelario TARIC 93,²⁹ las exportaciones de armas cortas y ligeras ascendieron a 93 millones €.

Grafico 5. Exportaciones Españolas de armas cortas y ligeras 2002-2011



Fuente: Base de datos ESTACOM de Instituto de Comercio Exterior. Valores correspondientes al código arancelario 93. Elaboración propia

El ranking de los 10 primeros países receptores de armas cortas y ligeras, en el decenio, y según la base de datos ESTACOM, está formado por Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Portugal, Dinamarca, Italia Bélgica, Ghana y Turquía, entre los 10 han recibido el 67% del total de las armas.

El informe del MITC no destina un apartado específico a esta clase de exportaciones; pero por otra parte las ONG son muy sensibles a las mismas, ya que son las armas cortas las que mayor número de víctimas genera. Fruto de la presión que han ejercido las ONG, los informes de los cuatro últimos años han destinado un apartado a informar de las exportaciones realizadas de material policial, anti-disturbios, y de armas de caza y tiro deportivo, armas que por sus características técnicas no son de uso militar.

En lo que respecta a las exportaciones de material antidisturbios y de seguridad éstas han tenido un valor de 747 mil € en el 2011. Si consideramos los últimos cuatro años los principales destinos han sido Angola, Venezuela, Bolivia, Perú y Nicaragua.

Con respecto a las exportaciones de armas de caza y deportivas (escopetas, cartuchos y piezas de repuesto, las exportaciones han ascendido a 46 millones €, un aumento del 52% respecto del año anterior; siendo los principales destinos Ghana (7.505 miles €), Estados Unidos (6.718 miles €), Rusia (3.144 miles €), Noruega (2.965 miles €) y Australia (2.435 miles €). En cuanto al destinatario de dichas armas, el MITC señala que es una empresa privada.

28. Las armas incluidas bajo el concepto de material de defensa se agrupan en categorías, el contenido de cada categoría se puede consultar en el Anexo II de este documento.

29. Las armas incluidas en cada epígrafe del código 93 pueden consultarse en el Anexo II del documento.

Cabe la posibilidad de que España esté vendiendo armas a ejércitos privados

En el registro de armas pequeñas y ligeras de Naciones Unidas el gobierno español ha declarado que ha exportado 15 pistolas a Cuba, 17 pistolas a Indonesia, 1 rifle a México, 164 lanzagranadas a Estados Unidos, 121 lanzagranadas a Finlandia y 224 lanzagranadas a Indonesia.

Acciones contra la proliferación de armas cortas y ligeras

El gobierno español quiere ser un contribuyente significativo en la lucha contra el comercio ilícito, la proliferación y la acumulación de armas cortas y ligeras y de sus municiones. En este sentido el gobierno declara contribuciones a organismos internacionales y regionales, 20.000 € al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América latina y el Caribe (N-LiREC); 25.000 € al Programa de Control de Armas en África Occidental (ECOSAP) de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y 15.000 € a la Red para la Acción Internacional en materia de Armas Pequeñas (IANSA).

Naturaleza del usuario final

Como en años anteriores el informe del MITC aporta información sobre la naturaleza del usuario final y el uso de las armas exportadas. Indica para cada país el porcentaje de la exportación según el uso público o privado; dentro del uso privado el destinatario sería una armería, una empresa privada o un particular, dentro de uso público el destinatario sería una empresa pública o las fuerzas armadas o policiales.

Las cifras más elevadas de exportación nos indican que el principal usuario de las armas españolas son las fuerzas armadas y en segundo lugar empresas privadas. En cuanto que el usuario final sea una empresa privada cabe interpretarlo como un intercambio de partes o piezas en las que se participa de forma consorciada en la producción de proyectos de armas europeas o en el montaje final de un arma en un tercer país. Pero también cabe otra posibilidad, que alguna de las empresas que adquiere un arma española sea una empresa prestadora de servicios militares, es decir que cabe la posibilidad de que España esté vendiendo armas a un ejército privado.

4. DESTINO DE LAS ARMAS

En este apartado pretendemos enfatizar aquellas exportaciones que pueden vulnerar claramente el marco legislativo vigente sobre comercio de armas en la Unión Europea y en España. Los criterios para autorizar o denegar exportaciones de armamento a destinos controvertidos o sensibles están definidos en la Posición Común 2008/944/PESC de la Unión Europea y que han sido incorporados en la ley española 53/2007 *Ley de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso*.³⁰ De esta forma, tanto la ley española como la Posición Común establecen una serie de criterios para denegar exportaciones a aquellos países que estén sancionados o embargados, países con manifiesta inestabilidad política, países en conflicto armado, países que vulneren los derechos humanos, países que no luchan contra el terrorismo o países con un índice de pobreza preocupante (el cuadro 1, presenta un resumen de dichos criterios).

Desde una lectura objetiva de cada uno de estos criterios de denegación de exportaciones, observamos que hay un conjunto de países de destino para los que, según nuestro criterio, se estaría vulnerando claramente tanto la Ley española sobre comercio de material de defensa como la Posición Común europea.

30. El Art. 8.c) de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso, recoge los 8 criterios de la Posición Común.

Cuadro 1. Los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC

Criterio 1. Respeto de los compromisos y obligaciones internacionales de los Estados miembros, en particular las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la Unión Europea, los acuerdos de no proliferación y sobre otros temas, así como otras obligaciones internacionales (como los embargos de armas).

Criterio 2. Respeto de los derechos humanos en el país de destino final y respeto del Derecho Internacional Humanitario por parte de dicho país.

Criterio 3. Situación interna del país de destino final, en relación con la existencia de tensiones o conflictos armados.

Criterio 4. Preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.

Criterio 5. Seguridad nacional de los Estados miembros y de los territorios cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro, así como de los países amigos y aliados.

Criterio 6. Comportamiento del país comprador frente a la comunidad internacional, en especial por lo que se refiere a su actitud frente al terrorismo, la naturaleza de sus alianzas y el respeto del Derecho internacional.

Criterio 7. Existencia del riesgo de que la tecnología o el equipo militar se desvíen dentro del país comprador o se reexporten en condiciones no deseadas.

Criterio 8. Compatibilidad de las exportaciones de tecnología o equipos militares con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos.

Fuente: Ley 53/2007 *Ley de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso*

Como en años anteriores, se han continuado realizando exportaciones de armamento a países en conflicto armado o con graves violaciones de los derechos humanos

Como en años anteriores, se han continuado realizando exportaciones de armamento a países en conflicto armado o con graves violaciones de los derechos humanos y/o del Derecho Internacional Humanitario; así como exportaciones que podrían poner en peligro la estabilidad regional o agravar la situación interna de algunos de los países de destino.³¹ Veamos a continuación algunos ejemplos:

Arabia Saudí – En 2011 se exportaron 14 millones de euros en material de defensa como aeronaves de transporte militar y proyectiles de iluminación y municiones, dispositivos y componentes para las fuerzas armadas. Además, tal y como se ha destacado anteriormente, el gobierno del PSOE inició conversaciones con Arabia Saudí, continuadas por el actual gobierno popular, para la que sería la mayor operación en la historia de las exportaciones españolas de armamento: la posible venta de más de 200 tanques Leopard por un valor superior a los 3.000 millones de euros.

Son ampliamente conocidos los casos de violaciones de derechos humanos en este país, especialmente contra las mujeres, y contra aquellos que son críticos con el régimen. En Arabia Saudí se sigue aplicando la pena de muerte, la tortura, las muertes bajo custodia policial y otras penas crueles, inhumanas y degradantes se siguen infringiendo contra personas encarceladas (incluidos los presos de conciencia). En el 2010 se podría haber vulnerado el derecho internacional humanitario cuando las fuerzas armadas intervinieron en un conflicto en el norte de Yemen efectuando ataques aéreos indiscriminados o desproporcionados que causaron muertos y heridos entre la población civil, según denunció Amnistía Internacional.

Es por ello que, estas exportaciones podrían vulnerar la legislación sobre comercio de armas, en concreto por el incumplimiento del criterio 2, sobre derechos humanos; el criterio 3, sobre la situación interna del país de destino; y el criterio 4, relativo a la estabilidad regional.

31. Para realizar la siguiente selección de países se han consultado los siguientes documentos de referencia: Índice de Derechos Humanos de la Escuela Cultura de Paz (2010); Informe anual sobre derechos humanos de Amnistía Internacional, 2012; SIPRI Yearbook 2012 en relación a la situación de conflicto armado y embargos militares; PNUD, para establecer el nivel de desarrollo humano según el IDH.

Venezuela – Se exportaron más de 567,4 millones de euros que incluyeron 3 patrulleros oceánicos, un buque de vigilancia del litoral y munición para piezas de tiro instaladas en buques; 145.823 euros en material policial y de seguridad (20% del total); 3,25 millones de euros en material de doble uso (sustancias químicas para la industria petrolífera y petroquímica); y 810.840 euros en «escopetas, cartuchos de escopeta, perdigones y fulminantes», el 100% a empresas privadas y armerías. Por último, se autorizó una operación de corretaje a una empresa española para exportar desde Polonia piezas para helicópteros militares de fabricación rusa.

La violencia delictiva y policial continuó siendo motivo de preocupación. En 2010, nueve de cada 10 personas de las 14.000 asesinadas ese año murieron, al menos, por una bala. Como consecuencia de los altos índices de violencia armada, el gobierno venezolano creó en 2011 una Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y el Desarme y, a partir del 1 de junio de 2012, prohibió la comercialización e importación de todo tipo de armas de fuego y municiones durante un año como medida para controlar la proliferación de armas pequeñas que aumenta y perpetúa la violencia delictiva.

Dados los altos índices de violencia interna que sufre el país consideramos que sería conveniente no exportar armas ligeras, material de caza y tiro deportivo en aras de dificultar el incremento de la violencia interna.

Estas exportaciones podrían ser interpretadas como una violación de los criterios 2 y 3 de la legislación vigente sobre comercio de armas.

Estados Unidos – Recibió 115 millones de material de defensa («partes y piezas de aeronaves, de buques, de carros de combate y de misiles; combustibles militares, y armas pequeñas con sus municiones»), 40% a empresas privadas. Además, se exportaron 1,5 millones en material de doble uso y 6,7 millones en armas de caza y deportivas, el 100% de estas últimas destinado a empresas privadas (81%), armerías y particulares. Según la información aduanera se exportaron más de 30 millones de € en armas pequeñas y ligeras.

En Estados Unidos se sigue aplicando la pena de muerte (en 2011 a 43 personas) y los cuerpos de seguridad del Estado son a menudo objeto de informes negativos por el uso excesivo de la fuerza. EEUU está acusado de violaciones graves de derechos humanos y violaciones del Derecho Internacional Humanitario por el mantenimiento de la cárcel de Guantánamo y por sus actuaciones en el marco de la «lucha contra el terrorismo». Asimismo, diversos informes critican el poco respeto a los derechos humanos que prestan las empresas de servicios militares privadas en su actuación en países como Iraq o Afganistán y el grado de impunidad de las mismas.

Finalmente cabe destacar el alto grado de armas que posee la población civil y el elevado número de víctimas provocadas por las mismas.

En conclusión, no existen garantías suficientes de que el material de defensa exportado no acabe siendo utilizado en contextos no deseados contraviniendo el criterio 2 de la Posición Común europea.

México – Se exportaron más de 109 millones de euros en cinco aviones de transporte y repuestos, además de casi 850 mil euros en escopetas y cartuchos (de casi 5 millones autorizados) con destino a las fuerzas armadas.

Según Amnistía Internacional, «los cárteles de la droga y otras bandas delictivas, actuando en ocasiones en colusión con la policía u otros funcionarios públicos, mataron y secuestraron a miles de personas. Los inmigrantes irregulares que atravesaban México por decenas de miles sufrieron abusos graves, tales como secuestro, violación y homicidio, a manos de estas bandas.» La respuesta del gobierno ante tales violaciones de derechos humanos y ante otras como «desapa-

riciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, torturas y detenciones arbitrarias» cometidas por la policía y las fuerzas armadas, fue la impunidad.

Como conclusión, las exportaciones de armas a México, y especialmente las armas pequeñas y ligeras, aunque destinadas a sus fuerzas armadas, podrían contravenir lo dispuesto en el criterio 2 de la Posición común europea.

Colombia – Se realizó la venta de 24,98 millones de euros incluyendo un avión de transporte, repuestos para aeronaves, monóculos y gafas de visión nocturna, munición de piezas de artillería y «una pistola». Además se exportaron 255.000 euros en escopetas y vainas con pistón de los cuales más del 94% fueron destinados a empresas privadas.

Colombia sufre un conflicto armado interno de larga duración en el que grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas de seguridad del Estado cometen graves violaciones de derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Algunas de las consecuencias del conflicto son desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales (también referidas como «falsos positivos» en los que las víctimas son identificadas como miembros de la guerrilla muertos en combate, sin serlo) y secuestros, crímenes que suelen quedar en la impunidad.

Ante estos hechos, las exportaciones españolas de armas a Colombia suponen un claro incumplimiento de, al menos, los criterios 2 (derechos humanos) y 3 (situación interna de tensión o conflicto armado) de la Posición Común europea.

Egipto – Recibió 69,8 millones de euros en material militar (3 aviones de transporte y repuestos, y material de la categoría «vehículo/s todoterreno»); 1,5 millones en material de doble uso y 336.500 euros en cartuchos de escopeta para la empresa privada (75%), de los cuales solo figuran 206.400 en Aduanas.

El Índice de Derechos Humanos de la Escola Cultura de Pau ya alertaba en 2010 de la situación de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Egipto debido a la existencia de torturas como una práctica común y generalizada. Amnistía Internacional realizó el seguimiento de los acontecimientos durante las revueltas árabes constatando graves violaciones de derechos humanos desde la revolución de enero, antes y después de Mubarak. Por tanto, en cualquier caso, en dicho contexto estas exportaciones supusieron un riesgo para la población civil, la situación interna del país de destino y, por último, para preservar la estabilidad regional.

En concreto, estas exportaciones incumplen los criterios 2, 3 y 4 en referencia a la situación de derechos humanos y a la situación interna del país, obviando la función preventiva de dicha legislación.

Ghana – Recibió un avión y recambios con destino a las fuerzas armadas por valor de 27 millones de euros. Además, en 2011 fue el primer destino de armas de caza y tiro deportivo, por encima incluso de Estados Unidos, con un total de 7,5 millones en cartuchos de escopeta para uso privado (cerca del 80% destinado a empresas privadas).

En este caso resultan especialmente preocupantes, por recurrentes y elevadas, las exportaciones de «cartuchos de escopeta» u otro material de caza y tiro deportivo a este país. También es motivo de inquietud la naturaleza privada de sus destinatarios en una región en conflicto, en la que Ghana exporta municiones de armas ligeras a países como Burkina Faso y Níger. En este sentido, en 2010, ante la preocupación manifestada por distintos parlamentarios en la Comisión de Defensa respecto a dichas exportaciones, la Secretaria de Estado de Comercio, Irazo Gutiérrez, realizó la siguiente declaración: «Nosotros sabemos que esta es una exportación [la de armas españolas a Ghana] que se destina a la

El Gobierno español negaba motivos de preocupación cuando anteriormente había reconocido que parte de las municiones exportadas a Ghana se reexportaban a Nigeria, Níger, Togo o Costa de Marfil

población local para satisfacer sus necesidades alimenticias y, básicamente, es para poder cazar pajarillos e incluso monos, que sabemos que son una base de la alimentación local». ³² Sin embargo, el Gobierno español había reconocido con anterioridad que parte de estas municiones se reexporta a Nigeria, Níger, Togo o Costa de Marfil, muchos de ellos en situación de conflicto.

Es decir, existe un riesgo manifiesto de desvío y reexportación a otros países vecinos que a su vez pondría en riesgo la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, traduciéndose en un incumplimiento de los criterios 4 y 7 de la Posición Común europea.

Malí – Recibió en 2011 más de 3 millones de euros en armas de caza y tiro deportivo, frente a los escasos 470.000 € de media entre 2007 y 2010.

Dichas exportaciones son preocupantes por el contexto actual, el país ha sufrido un golpe de estado militar, aprovechando dicha coyuntura grupos rebeldes se han hecho con el control del norte del país. A todo ello hay que añadir la inestabilidad de Libia, con la que comparte frontera, y la facilidad de movimiento con la que se pueden mover las fracciones rebeldes por esta zona del desierto. La propia ONU ha manifestado su preocupación ante la posibilidad del regreso de excombatientes malienses de Libia y ante la proliferación de armas que están circulando en esta región.

Por otro lado, Malí y Mauritania realizaron operaciones militares conjuntas en la frontera supuestamente para combatir el AQMI (Al Qaeda en el Magreb Islámico) y se está hablando de llevar a cabo una intervención militar internacional en la zona norte del país.

Ante esta situación es aconsejable aplicar el criterio 3 de la posición común por el cual se recomienda no vender armas que puedan empeorar la inestabilidad en el país.

Israel – Según la información disponible en el informe MICT, en 2011 se exportaron 472.550 euros en material de defensa de las categorías 1, 3 y 8 (armas de calibre inferior a 20mm, municiones, dispositivos o componentes y explosivos), 74% de las mismas con destino a empresa privada; 99.170 euros en material de doble uso correspondiente a «tecnología para un microprocesador, *software* de tarjetas SIM y circuitos integrados para el sector de telecomunicaciones»; y 2.600 euros en material de caza y tiro deportivo, en concreto cartuchos de escopeta para empresa privada. Sin embargo, según aduanas, las exportaciones en «armas, municiones, partes y componentes» ascendían a un total de 2,8 millones de euros. Teniendo en cuenta las relaciones existentes con este país en materia de cooperación militar, las cifras señaladas resultan sorprendentes por ser casi insignificantes en términos económicos, por lo que cabe suponer que la mayor parte de las exportaciones realizadas están protegidas por los acuerdos de información clasificada firmados entre ambos países.

En relación al destino de estas exportaciones, Israel ha sido acusado por Naciones Unidas de cometer graves violaciones de derechos humanos que incluyen la discriminación sistemática, el uso excesivo de la fuerza –causando numerosas muertes de civiles palestinos–, juicios injustos y sin garantías a civiles palestinos –incluso menores de edad– en tribunales militares, torturas y malos tratos e impunidad. Además, ha sido acusado de crímenes contra la humanidad tras la «Operación Plomo Fundido» llevada a cabo en la Franja de Gaza. Israel no respeta el Derecho Internacional Humanitario ni las resoluciones de las Naciones Unidas. Además existen evidencias de reexportación de tecnologías y material militar a terceros países.

32. Véase el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisión de Defensa, IX Legislatura, nº 564, de 8 de junio de 2010, pág.19.

En cualquier caso, siguiendo las recomendaciones de la «Guía del usuario» para la aplicación de la Posición Común, estas exportaciones supondrían una violación flagrante de la regulación existente puesto que se estarían incumpliendo, al menos, los criterios 2, 3, 4 y 6. Por tanto, en este caso la JIMDDU estaría priorizando criterios políticos y comerciales por encima de los establecidos por la legislación vigente sobre comercio de armas.

Turquía – En 2011 se exportaron 66.350 euros en material de defensa correspondiente a partes y piezas de aeronaves para el programa del avión A400M y una pistola; el 100% destinado a empresa o usuario privado. En material de doble uso se exportaron 4,84 millones de euros para uso privado; y 1,88 millones en «cartuchos de escopeta, pólvora y vainas sin y con pistón», el 100% para uso privado.

Durante 2010 hubo enfrentamientos armados entre el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) y las fuerzas armadas turcas. Además, se continuó denunciando el uso de fuerza excesiva durante manifestaciones, así como tortura y malos tratos bajo custodia policial. La impunidad y los juicios injustos sin ofrecer las garantías debidas siguieron siendo la respuesta habitual.

Como en casos anteriores, la parte crítica de las exportaciones a Turquía recae en los 1,88 millones por la categoría de «caza y tiro deportivo», ya que existe un conflicto abierto entre el PKK y el gobierno turco, y aunque no se trate de material militar, en dicho contexto podría ser usado para alimentar el conflicto y cometer violaciones de derechos humanos.

Ante tal escenario, sería recomendable aplicar los criterios 2 y 3 de la Posición Común europea.

Bahréin – Se exportaron 6,35 millones de euros en «municiones, dispositivos y componentes» para las fuerzas armadas.

Bahréin ya vivió protestas en 2010, en las cuales las fuerzas de seguridad (policía) utilizaron armas de fuego y munición real contra los manifestantes y otras personas. En 2011, se produjeron muertes de civiles por disparos de las fuerzas armadas al intentar dispersar a los manifestantes. Además de este uso excesivo de la fuerza, se produjeron detenciones arbitrarias también vinculadas con las protestas y, al parecer, caracterizadas por las torturas y otros malos tratos que, en algunos casos, llevaron a muertes bajo custodia.

En pro de la estabilidad regional y la seguridad interna, estas exportaciones se deberían haber denegado en virtud de los criterios 2, 3 y 4.

Pakistán – Recibió simuladores de vuelo, sistemas de radar, reparación y modernización de motores y repuestos de aeronaves para las fuerzas armadas por un valor superior a los 12,9 millones de euros. También se exportaron 675.376 euros en escopetas, pólvora y pistones (390 mil según aduanas) para empresas privadas.

Sin duda, se trata de un país en conflicto armado con tensiones internas y regionales. En lo que a derechos humanos se refiere la situación en Pakistán es crítica ya que, según Amnistía Internacional, se cometen violaciones de derechos humanos tales como «desapariciones forzadas, tortura y homicidio de civiles, periodistas, activistas y presuntos miembros de grupos armados en ataques indiscriminados y ejecuciones extrajudiciales»; a menudo bajo la impunidad con la que actúan las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia. La Escola Cultura de Pau en su Índice sobre Derechos Humanos de 2010 cuantificaba la situación de 7,7 sobre un máximo de 8 en referencia a la situación de desprotección y vulneración de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Por último, Pakistán ha estado desarrollando durante la última década su programa nuclear para contrarrestar el potencial militar de India, realizando las

Pakistán e India mantienen un conflicto histórico por el control del territorio de Cachemira por lo que cabría aplicar el criterio 4 sobre la estabilidad regional

últimas pruebas con un misil balístico capaz de llevar cargas nucleares y alcanzar los 1300 km de distancia.

Por todo lo señalado anteriormente, estas exportaciones contravendrían lo dispuesto en los criterios 2, 3 y 4 de la Posición Común europea.

India – Se exportaron 5 millones en material de defensa por productos incluidos en las categorías 9, «buques de guerra»; 10, «aeronaves»; y 11, «equipos electrónicos».

Cabe destacar que India mantiene un conflicto histórico con Pakistán por el control del territorio de Cachemira, así como conflictos relacionados con movimientos secesionistas o autonomistas en varios estados del país.

Amnistía Internacional critica el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía al reprimir protestas de agricultores en defensa de sus tierras y señala que la impunidad por los abusos y violaciones de derechos humanos sigue siendo generalizada. Por último, según el Índice de Derechos Humanos de la Escola Cultura de Pau, la India tiene un nivel alto de desprotección e incumplimiento de sus obligaciones respecto a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario.

Por todo ello siguiendo el criterio 4 sería aconsejable no exportar material de defensa a India y Pakistán.

Dudas ante el respeto estricto de algunos embargos

La distinción entre armas pequeñas militares y civiles, permite la exportación española de «armas de caza y tiro deportivo» a países sometidos a embargo bajo el concepto de estar diseñadas para uso «civil», como es el caso de los productos incluidos en dicha categoría tanto en el informe del MITC como en la base de datos ESTACOM. Si bien es cierto que los embargos de Myanmar, Costa de Marfil, República de Guinea, Irán, Libia y Zimbabue incluyen una lista de equipos de posible uso en represión interna, la información accesible no nos permite verificar el carácter de los productos exportados.

A continuación presentamos una lista de algunos destinos de las exportaciones españolas de armas que podrían contravenir el criterio 1 de la Posición Común europea en relación a los embargos de armas, ya sean impuestos o voluntarios.

Líbano, bajo embargos de Naciones Unidas (agosto, 2006) y la Unión Europea (septiembre, 2006), en 2011 se autorizó la venta de 2.659.441 euros en armas de caza y tiro deportivo, de las cuales se realizaron 643.261 euros en escopetas, cartuchos de escopeta y pólvora (84% a empresas privadas). Según el código 93 de aduanas se exportaron 496.100 €, la mayor parte en productos recogidos en el capítulo 9306 y el resto en armas cortas y ligeras, o sus partes y componentes.

Irán, pese a estar sometido a sendos embargos de Naciones Unidas y la Unión Europea desde 2007, en 2011 recibió 1,1 millones de euros en armas según el código TARIC 93; de los cuales 916 mil euros en armas ligeras correspondientes al capítulo 9304 (fusiles, rifles y pistolas de muelle), 13.000 € en partes y accesorios de armas ligeras (incluidas las de las armas de guerra) clasificadas en el capítulo 9305 y, por último, 115.400€ en productos del 9306 (el cual incluye «bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos»). Exportaciones que no están incluidas en el informe oficial del Gobierno.

China, con un embargo voluntario de la Unión Europea impuesto en 1989, recibió de España 50.000 euros en material de defensa; 18,6 millones de euros en material de doble uso (categorías 2, 3 y 6) –paralelamente se denegaron 3 licen-

cias de este tipo por riesgo de desvío para la fabricación de armas de destrucción masiva; y 140.000 euros en cartuchos de escopeta para uso privado. A pesar de estas clasificaciones, dichas exportaciones aparecen en el capítulo 93 del código TARIC correspondiente a «armas, municiones y sus partes y componentes».

Azerbaiyán, sometido a embargo por la OSCE desde 1992, ha sido el destino de 14.000 euros en armas correspondientes al capítulo 93 del código TARIC. Una cantidad insignificante que no se debe obviar, especialmente, al no estar reflejada en el informe oficial de exportaciones de armas.

Zimbabue tiene impuesto un embargo de la Unión Europea desde 2002, motivo por el cual se le revocó una licencia de exportación de material de defensa. A pesar de esto, según aduanas se exportaron 8.800 € en armas que, como en el caso anterior, no queda reflejado en el informe oficial.

5. CONCLUSIONES

En primer lugar, hay que destacar el imparable aumento de las exportaciones de material de defensa español. Nuevamente se ha batido un record. A pesar de la crisis económica y financiera, las exportaciones a países industrializados incluidos los que forman parte de la Unión Europea, han aumentado. La mayoría de países de la Unión Europea han anunciado reducciones en sus presupuestos de defensa y reducciones en el número de efectivos de sus fuerzas militares. Que dichas políticas de austeridad y control del gasto público puedan verse reflejadas en una disminución en la exportación de armas, tardará un tiempo. Las exportaciones que se recogen y comentan en este informe provienen de contratos y compromisos que se celebraron años atrás. Cabe pensar que en los próximos años observaremos una disminución de las exportaciones a los países de la UE y que ganen peso las exportaciones a los países emergentes.

En segundo lugar, debe recalarse la apuesta política del gobierno para favorecer, o «internacionalizar», las exportaciones de material de defensa españolas. Poniendo al servicio de este objetivo a diversas empresas públicas en la búsqueda de nuevos mercados y en el apoyo a la industria militar española. El instrumento más novedoso ha sido la aprobación de un decreto ley que permite al gobierno, a través del Ministerio de Defensa celebrar contratos de exportación de armamento español con un gobierno extranjero. De esta manera el Ministerio de Defensa actuará en nombre y representación del comprador y garantizará el suministro de las armas fabricadas por la industria española.

En tercer lugar, remarcar el secretismo como medida política de fomento de las exportaciones de armas. Las actas del órgano que decide si se autoriza una exportación de armas o no están clasificadas como secretas. Amparándose en el secreto de estado el gobierno evita que la ciudadanía pueda conocer qué armas llegan a cada país y evita que el Congreso de los Diputados pueda ejercer su función de control sobre las actuaciones del gobierno. Esta política de ocultación de datos se agrava con la dificultad de contrastar los datos del MITC con los datos equiparables de aduanas, siendo absolutamente minoritarias las ocasiones en que ambas cifras coinciden. Resulta habitual encontrar casos en los que las exportaciones realizadas según el gobierno no constan en aduanas e incluso otros en los que la información ofrecida por aduanas no consta en el informe del gobierno.

En cuarto lugar, manifestar nuestra preocupación por el peso cada vez mayor que tienen las exportaciones de armas cortas y ligeras o las armas de caza y tiro deportivo en el conjunto de las exportaciones españolas. Consideramos que continúan exportándose armas a países en situación de tensión o conflicto preocupante o que vulneran los derechos humanos, exportaciones que vulneran el espíritu de la ley que regula las exportaciones de armas.

Esta vulneración del espíritu de la ley hace corresponsable al Estado español del empeoramiento del grado de violencia que sufren muchos países como causa de la proliferación de armas cortas y ligeras, de la inestabilidad regional, de conflictos latentes en muchos países, así como del alargamiento de los conflictos ya existentes como consecuencia de aumentar el nivel de armas disponible.

Asimismo, tras el análisis de la información disponible, quedan serias dudas sobre la interpretación de la legislación vigente realizada por los organismos competentes en materia de comercio de armas, puesto que parecen primar criterios políticos o comerciales.

Por último, cabría ampliar la información sobre armas pequeñas y ligeras enviada al Registro de Naciones Unidas e incluida en el informe del MITC.

ANEXO I

Tabla 1. Exportaciones españolas de material de defensa
(en miles de euros corrientes)

Países	2002	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
Noruega	500,10	2.339,79	547,84	1.228,80	269.901,10	266.367,96	265.691,48	281.288,79	5.146,17	362.963,60	1.455.975,62
Reino Unido	84.550,54	121.049,28	87.733,90	73.268,51	86.811,06	93.157,32	95.534,57	121.955,09	121.616,59	277.923,24	1.163.600,09
Alemania	61.507,47	74.826,89	63.035,83	65.673,93	81.328,51	82.701,92	169.371,61	160.216,29	106.009,34	113.568,17	978.239,95
Venezuela	3.625,08	2.527,03	1.703,80		3.241,05	4.290,13	111,45		212.000,00	567.357,98	794.856,52
Italia	71.639,51	70.819,45	59.475,00	34.402,03	33.500,01	47.084,24	62.319,52	70.832,53	71.899,80	50.670,32	572.642,40
Australia	6,60	1.516,22	10,42	211,92	9.042,34	1.106,94	1,69	251,43	24.610,34	424.472,25	461.230,16
EEUU	13.546,64	7.270,31	6.002,09	6.580,44	17.126,55	38.343,10	22.375,96	55.400,73	75.172,93	115.602,25	357.421,00
Malasia	1.787,65	277,77	274,45	134,09	62,83	152.939,03		180.525,76	27,35	5.214,44	341.243,36
México	636,60		195,36	48,04	5,30	14,00	108,11	43.782,22	132.716,65	109.601,96	287.108,24
Brasil	1.778,61		30,16	1,03	74.051,52	79.913,48	63.446,39	46.961,90	14.867,47	2.922,21	283.972,77
Chile	3,43	1.301,15	650,32	1.586,26	178.592,76	2.308,35	710,72	3.477,96	24.125,30	62.466,82	275.223,07
Polonia		23.869,72	97.903,74	48.910,20	68,43	32.520,53	1.575,99	1.762,58	1.126,36	1.648,47	209.386,04
Portugal		0,75	4.586,82	228,39	261,48	234,57	4.535,86	105.880,75	43.963,23	41.797,02	201.488,87
Marruecos	6.647,95	433,38	3.637,98	9.229,49	16.824,34	11.133,80	113.900,26	31.118,34	2.512,00	1.529,90	196.967,44
Colombia	438,30	11.478,12	961,42	152,00		16.022,45	31.137,53	33.311,96	29.128,89	24.987,27	147.617,93
Francia	5.581,29	1.455,82	3.625,85	1.447,94	10.489,79	16.881,94	9.602,04	17.618,26	32.258,22	46.265,87	145.227,03
Grecia	4.199,32	21.495,96	3.047,88	20.262,06	22.833,97	5.266,20	211,45	31.197,26	189,71	16.061,19	124.765,00
Argelia				110.578,80			690,16	3.394,21	3.116,63	136,77	117.916,56
República Checa					108,00	117,33	105,31	5.666,44	105.173,42	988,46	112.158,95
Egipto	1.504,89	429,95	628,47	136,73	168,30	385,59	1.316,38	4,20	2.539,84	69.834,52	76.948,87
Finlandia		20,00		201,15	1.504,54	36.359,92	4,00	26,37	53,78	24.614,16	62.783,92
Arabia Saudita			23.262,26	1.984,98	5.851,11	1.876,66		5.148,35	5.824,93	14.006,43	57.954,71
Ecuador		2.030,71	20.153,88	32.254,71	216,63	54,25	324,28	1.236,08	215,38	345,21	56.831,12
Suiza	20,21	756,19	3,53	11,08	721,15	518,64	5.128,79	18.261,43	24.605,72	724,78	50.751,52

Paises	2002	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
Jordania	483,87	20.456,48	20.250,00		600,00	0,35	860,45	707,28	1.615,34	2.584,94	47.558,71
Dinamarca	33,00			0,00	1.348,41	7.125,24	7.192,74	8.824,92	17.208,81	4.044,18	45.777,30
Botswana					5.973,56			37.499,26	1.404,42	124,89	45.002,13
India	3.389,81	67,92			1.645,60	261,46	1.919,52	10.635,78	13.741,36	4.990,82	36.652,27
Corea del Sur					48,43		1.147,33	11.560,88	10.591,06	6.823,17	30.170,87
Ghana	15,35	888,90						2.293,80		26.958,86	30.156,92
Bahrein					702,30	2.323,49	15.945,28		40,69	6.350,52	25.362,27
Bélgica	1.184,32	1.154,43	1.879,73	5.787,27	1.700,94	809,60	2.987,09	4.053,47	3.006,67	1.618,13	24.181,64
Austria			1.312,51	67,18	1.034,20	4.584,03	11.743,24	440,80	3.323,82	1.553,89	24.059,68
Kazajstán			6,10			1,10		18.930,00			18.937,20
Rumanía		3,76			767,47	726,59	10.732,23	3,87	1.082,07	3.243,57	16.559,56
Pakistán					1.037,78	971,07	199,41	760,32	390,05	12.895,91	16.254,54
Ruanda								15.175,00			15.175,00
Líbia					25,95		3.839,22		11.247,10		15.112,27
Singapur			523,99	1.051,09	1.412,33	6.021,92	570,00	682,00	2.338,65	1.868,07	14.468,04
Uruguay	2.108,60				15,00		8.439,32	3.569,99	84,66	40,19	14.257,75
Indonesia	725,04	206,53	1.280,53	820,90	2.048,63	3.827,31	3.741,92	5,76	466,66	1.027,10	14.150,37
Canadá	753,82	903,04	661,61	1.214,09	1.098,86	1.131,78	919,99	3.887,02	2.443,85	1.067,22	14.081,28
Irlanda		510,00				2.612,50		1.415,00	4.706,47	4.187,00	13.430,97
Tailandia	174,50	93,61	1.581,30	80,24	671,41		156,90	526,35	776,59	7.789,17	11.850,07
Países Bajos	473,66	119,42	16,37	689,60	861,75	4.660,56	4.676,96	93,43	24,44	1,14	11.617,31
Israel	1.597,10	1.005,80	35,26	273,73	441,34	1.515,93	2.358,99	790,64	1.429,04	472,55	9.920,36
Omán		1,23	7,29	65,18	95,01	1.267,68	47,64	591,65	3.195,20	3.310,39	8.581,25
Catar	25,60	462,41	204,26	184,84	2.267,01	1.187,72	1.958,44	835,65	1.030,48	382,79	8.539,20
Nueva Zelanda					5.972,54		108,75		43,48	1.418,84	7.543,60
Turquía	56,21	2.520,00	14,99	1,77	1.426,94	0,63	1.113,19	1.249,85	357,00	66,35	6.806,93
Kuwait	1.850,76	3.121,06	3,50				1.155,22				6.130,53
Paraguay		5.568,28							44,02	65,18	5.677,48

Paises	2002	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
Eslovenia						2.721,05		1,71	7,28	10,25	2.740,29
Kenia				162,88				511,00	1.985,91		2.659,79
El Salvador		446,59	5,15			124,15	124,15		1.787,14		2.487,18
Emiratos Árabes Unidos	1.980,10	122,80	12,29	7,38	38,42	75,90	88,63	88,83		66,15	2.480,48
Angola	1.161,20	55,47	185,00				857,22		9,58		2.268,47
Costa Rica	137,96	2,14	1,77			1.101,92	823,33	7,99			2.075,10
Bolivia		53,80			300,00		841,79	718,03	1,95		1.915,57
Argentina	9,23	17,66	10,87	1,80	3,20		1.447,32	25,37	148,12	7,67	1.671,25
Hungría				0,50	2,43	1,60		103,93	1.228,78	308,08	1.645,33
Túnez			22,45	368,00					778,48		1.168,93
Letonia									495,48	518,88	1.014,36
Estonia								320,99	641,46	4,60	967,05
Bangladesh										749,32	749,32
Serbia - Montenegro		75,09					7,60		7,32	650,55	740,56
Filipinas	207,21	238,20	81,38			49,82		137,84	0,67	2,75	717,87
Trinidad Tobago					30,00				635,43		665,43
República Dominicana		129,64		0,00				66,46	418,21	7,32	621,63
Luxemburgo	244,75	53,04	186,93	17,59	49,21	5,54		1,91			558,96
Sudáfrica				0,00	501,50		4,00	0,90	9,98	23,40	539,78
Sri Lanka		79,24	0,42		2,00	2,00	138,78	102,00	160,00		484,44
Camerún		462,99		0,90	0,90				1,00	1,20	466,99
Perú	1,99	87,48	14,16	27,24	145,69	156,70					433,27
Rusia								400,00			400,00
Gabón								89,86	305,33		395,19
Andorra	34,43	38,57	30,59	28,68	45,78	20,19	30,71	21,24	28,21	12,90	291,29
Cuba	22,78	23,59						3,50	44,92	168,25	263,05

Paises	2002	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
Suecia				63,65	27,88	36,37	50,23			30,21	208,34
Panamá		166,50				1,69		3,00		0,45	171,64
Eslovaquia								57,81	57,81		115,63
Hong Kong (Rep China)									50,00	50,00	100,00
Chipre			80,00								80,00
Líbano		64,12									64,12
Moldavia	63,98										63,98
Burkina Faso		53,80									53,80
Bulgaria					19,99		1,51		3,66	6,83	32,00
Guinea Ecuatorial							14,56				14,56
Tanzania					0,00	12,00			1,60		13,60
Mauritania				0,30				1,71	2,51	1,85	6,37
Guinea Bissau						3,12	0,30			0,30	3,72
Kirguistán				3,00	0,70						3,70
Malta										3,56	3,56
Ucrania							2,94				2,94
Mongolia							1,60				1,60
Zimbabwe			1,50								1,50
Haití				1,43							1,43
Liechtenstein					0,40						0,40
Senegal						0,39					0,39
Irán	0,35										0,35
Vietnam								0,17			0,17
Total	274.709,81	383.152,05	405.880,90	419.451,80	845.074,34	932.941,36	934.450,43	1.346.515,87	1.128.302,78	2.431.212,62	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración propia

Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa por categorías de productos
(en miles de euros corrientes)

Cat.	Descripción	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
1	Armas de fuego (calibre 12,7 mm e inferiores)	2.106,36	2.000,31	959,16	3.711,92	2.182,42	5.673,59	14.546,41	10.095,58	14.010,68	55.286,42	1
2	Armas o armamento (calibre superior 12,7 mm)	5.376,46	2.034,99	165,46	4.629,49	4.601,35	5.581,70	10.462,48	1.541,41	2.234,95	36.628,29	0
3	Municiones y componentes	330,18	13.625,88	7.323,10	9.104,54	18.132,14	16.770,97	17.848,90	40.882,94	36.120,74	160.139,38	2
4	Bombas cohetes, torpedos, misiles	18.246,39	24.244,63	15.923,34	51.175,41	88.578,75	98.951,26	72.156,70	105.160,00	56.741,31	531.177,78	6
5	Sistemas de dirección de tiro	56,18	1.055,92	134,09	6.754,54	3.484,65	786,47	2.961,26	2.931,37	837,32	19.001,78	0
6	Vehículos terrenos militares	30.414,03	37.586,80	43.034,14	39.755,05	35.654,88	126.639,32	42.500,38	10.814,74	9.273,39	375.672,73	4
7	Agentes toxicológicos y materiales radiactivos	2,89	31,80				105,00	113,00		0,00	252,69	0
8	Combustibles y explosivos militares	82.889,31	16.289,90	35.823,86	69.525,77	87.763,84	8.171,62	91.480,73	30.871,87	122.279,34	545.096,24	6
9	Buques de guerra			464,60	445.947,71	408.553,64	258.906,95	448.734,15	232.792,99	941.495,08	2.736.895,12	31
10	Aeronaves militares	215.174,65	222.783,47	208.170,09	122.972,51	201.403,57	321.918,38	415.682,39	585.703,47	1.123.946,37	3.417.754,88	39
11	Equipos electrónicos	9.414,42	7.343,65	20.863,17	11.325,76	6.114,13	6.085,42	48.004,86	18.119,28	17.427,67	144.698,37	2
12	Sistemas de armas de energía cinética									0,00	0,00	0
13	Equipos y construcciones blindadas			1,77	152,67	1.228,67	912,15			0,00	2.295,26	0
14	Equipos de entrenamiento y simulación			1.219,62	1.219,91					12.244,72	14.684,26	0
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	17.563,20	78.596,04	84.637,05	63.659,02	73.596,92	77.473,27	168.291,05	65.317,74	92.397,88	721.532,17	8
16	Piezas de forja y fundición			44,35	20,86			24,17	680,67	639,07	1.409,12	0

Cat.	Descripción	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
17	Equipos y materiales diversos						969,90			0,00	969,90	0
18	Equipos para la producción							84,35		1.545,62	1.629,97	0
19	Sistemas de armas de energía dirigida									0,00	0,00	0
20	Equipos criogénicos y superconductores									0,00	0,00	0
21	Equipo lógico (software)	130,72	302,14		6.287,71	604,37	5.522,93	13.475,05	23.390,72	18,50	49.732,13	1
22	Tecnología			688,00	8.831,47	1.042,05	0,50	150,00		0,00	10.712,02	0
23	Material paramilitar o de seguridad	1.393,47									1.393,47	0
	Total	383.098,25	405.895,51	419.451,80	845.074,34	932.941,36	934.469,43	1.346.515,87	1.128.302,78	2.431.212,62		100

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración propia

Tabla 3. Exportaciones españolas de material de defensa a países con un Índice de Desarrollo Humano medio y bajo, países de la OCDE, la Unión Europea y la OTAN (en miles de euros corrientes)

	2002	2003	2004	2005	2007	2007	2008	2009	2010	2011
Total anual	274.710	383.152	405.881	419.452	845.074	932.941	934.450	1.346.516	1.128.303	2.431.213
Países IDH medio y bajo	14.310	29.665	27.673	121.383	29.775	16.773	124.769	103.748	32.069	127.975
%	5	8	7	29	4	2	13	8	3	5
OCDE	244.934	330.680	330.240	260.316	547.274	641.642	666.506	945.829	787.534	1.638.225
%	89	86	81	62	65	69	71	70	70	67
UE- 27	229.414	315.378	322.885	251.020	242.718	337.607	380.644	530.473	512.845	589.067
%	84	82	80	60	29	36	41	39	45	24
OTAN	244.271	327.882	328.719	259.713	529.705	599.858	658.947	870.418	587.881	1.038.378
%	89	86	81	62	63	64	71	65	52	43

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración propia

Tabla 4. Exportaciones españolas de productos y tecnologías de doble uso
(en miles de euros corrientes)

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
1	EEUU	64.733,49	2.451,25	1.056,26	28.106,26	48.966,67	58.651,18	37.213,78	4.268,15	4.868,04	15.259,20	265.574,28
2	Irán	3.086,66	6.555,92	5.748,70	1.601,82	2.162,30	24.896,17	61.953,31	38.983,60	39.222,24	16.775,94	200.986,66
3	Republica China	3.973,18	1.015,07	13.417,45	13.046,52	7.829,89	7.943,52	14.400,75	9.646,14	18.008,25	18.612,53	107.893,28
4	Brasil	1.682,03	879,90	4.660,34	3.614,49	3.150,30	6.841,54	6.758,84	2.944,86	7.861,34	10.607,48	49.001,12
5	Venezuela	3.759,34	3.139,24	3.422,75	2.633,25	2.640,53	3.026,37	4.105,15	4.308,25	4.872,39	3.249,57	35.156,85
6	Argentina	753,93	997,29	877,61	312,82	428,27	1.098,32	2.208,97	7.113,65	6.121,81	6.628,72	26.541,39
7	Libia			0,66			49,16	11.252,53	12.700,13	0,09		24.002,57
8	Cuba	37,10	2,40	1.003,35	1.473,18	4.201,41	2.470,95	2.410,91	3.069,58	2.799,30	2.717,03	20.185,21
9	Rusia	19,73	0,10		832,32	459,24	399,70	337,62	5.674,26	3.118,99	3.084,26	13.926,20
10	Turquía	258,89	966,65	1.209,64	379,51	1.638,54	559,39	2.078,69	922,01	888,30	4.844,74	13.746,35
11	India		2.757,99	1.640,80	1.628,83	6,10	1.153,57	380,33	1.533,44	1.214,60	1.779,36	12.095,01
12	Marruecos	156,96	250,46	2.332,89	474,11	384,78	513,30	1.731,18	1.035,94	1.731,82	1.580,86	10.192,29
13	México	7,15		610,43	905,28	3.456,70	425,00	466,63	178,89	2,98	704,49	6.757,56
14	Israel	152,56	244,29	1.515,64	41,32	1.587,32	576,81	801,57	622,28	214,33	99,17	5.855,28
15	Japón			2,07	516,80	80,73	617,58	153,16	0,75	420,73	2.711,91	4.503,73
16	Suiza	4,26	502,35	6,14	17,98	0,01	19,23	359,99	837,73	1.106,26	1.314,80	4.168,73
17	Sudáfrica	246,60	276,66	602,16	257,73	195,45	1.362,02	199,57	343,64	298,14	137,72	3.919,69
18	Taiwán	198,17	38,60	1,69	1,18	0,95	82,99	2.047,01	102,39	172,17	559,32	3.204,47
19	Nigeria	153,58	283,81	56,16	276,84	454,88	239,94	411,84	420,33	369,09	533,27	3.199,73
20	Noruega	2,13	32,04	557,23		72,86	111,45	208,15	319,87	319,77	1.305,04	2.928,53
21	Argelia	290,61	642,45	591,94	106,79	83,46	312,01	241,65	192,05	86,28	261,44	2.808,67
22	Malasia	93,46	163,73	1.758,66	113,56	115,42	12,79	0,00	0,18	478,45	0,26	2.736,50
23	Corea del Sur	148,40		26,50	1.203,00	1,35		1.128,80			25,84	2.533,88
24	Colombia	166,80	106,55	347,75	25,27	23,89	1.002,72	122,69	192,06	120,89	382,12	2.490,72
25	Hong Kong							0,00		472,78	1.830,87	2.303,65

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
26	Antillas Holandesas	395,62	159,51	565,43	265,61	276,13		0,00		61,96	463,00	2.187,26
27	Egipto				0,87	47,84	0,53	313,34	81,58	2,99	1.482,36	1.929,50
28	Paraguay	44,17	32,71		13,36	7,83	345,39	580,54	78,91	144,58	241,01	1.488,48
29	Países Bajos			3,00			416,86	489,12	515,19	1,53		1.425,70
30	Arabia Saudita	0,41	239,94		1,35	93,47	154,75	158,71	229,43	136,25	309,22	1.323,53
31	Canadá	13,09	0,34	6,18		5,45		216,46	46,70	1.033,42		1.321,64
32	Polonia	182,96	150,62	977,61				0,00				1.311,19
33	Chile	38,28	5,69	22,35	10,07	27,03	4,43	6,41	702,27	286,39	48,03	1.150,94
34	Alemania			0,10				0,00	88,16		898,03	986,28
35	Perú	51,76	22,63	6,03	20,32	14,56	625,40	26,06	21,75	31,35	25,22	845,09
36	Rumania	141,02	162,11	327,71	150,15	57,93		0,00				838,91
37	Etiopía			0,11	0,09	9,88	48,62	134,19	542,57	43,24		778,69
38	Reino Unido							0,00	591,39	9,04	102,44	702,87
39	Andorra							0,00	80,90	536,73	48,40	666,03
40	Túnez			31,45	6,76	28,67	11,93	550,19	13,66	5,78	0,08	648,52
41	Indonesia		0,24					607,00			12,39	619,63
42	Uruguay	144,53			1,13	20,91	29,11	43,74	77,04	14,41	251,49	582,35
43	Burkina Faso	108,11	144,00		81,68	82,76	117,81	35,64		7,83	0,04	577,88
44	Siria	0,20	0,91			0,15	1,39	28,09	499,27			530,01
45	Tailandia	5,54	3,30	1,42	381,50	2,95	17,09	7,97	22,88	7,16	3,55	453,35
46	Mali	141,72	19,44	163,26		13,03	14,58	0,00	25,92	23,65		401,60
47	Emiratos Árabes Unidos	0,01		1,46	1,39	297,10	0,09	0,07	22,77	13,33	9,98	346,20
48	Filipinas	17,29	34,41	151,38	39,98	8,04		1,12			0,87	253,08
49	Kenia	27,18	89,55	65,16	5,40	0,53	29,92	0,00				217,73
50	Hungría	26,02	143,80					0,00				169,82
51	Portugal							0,00	11,43	5,55	127,13	144,11

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
52	Rep.Dominicana	7,97	6,61	62,89	15,23	14,43	15,95	11,65				134,73
53	Bosnia-Herzegovina	0,34	0,09	2,89		0,19	0,42	0,44	2,41	20,73	105,82	133,34
54	Irak								0,09	121,41		121,50
55	Guatemala		13,17	54,00	2,39	44,56		0,00		2,99	3,40	120,51
56	Francia	69,07						0,00			43,07	112,14
57	Costa Rica	6,34		38,64	26,91	15,06	14,65	0,00				101,60
58	Serbia - Montenegro			58,00				0,00			24,74	82,74
59	Senegal	10,26	1,65	32,40		0,02		0,00	0,12		38,00	82,44
60	Bulgaria	2,50	57,88	1,62	15,80	2,53		0,00				80,33
61	Jordania		7,45	36,50	20,25		7,72	0,00	3,27	0,08		75,28
62	Panamá	13,29			6,79	8,64	7,57	0,00	10,68		20,51	67,48
63	Ecuador	10,46	11,28	20,11		0,39		0,38		3,20	8,42	54,23
64	Albania							0,00			52,06	52,06
65	República Checa	13,15	26,30					0,00				39,45
66	Australia	0,61	5,12	1,55	0,16	8,61	1,70	3,34	3,68	6,17	6,55	37,47
67	Singapur		3,36	0,05	0,16	2,00	1,88	11,40	0,22	4,09	10,05	33,21
68	Georgia							30,53		0,10		30,63
69	Bahrein							0,00			29,85	29,85
70	Ucraina						21,60	0,00			4,37	25,97
71	Mauritania							4,03	18,14			22,18
72	Costa de Marfil				0,28			0,00		2,73	15,50	18,50
73	Nueva Zelanda	0,20		0,44	1,68	0,66	1,14	3,77	0,16	3,57	6,01	17,63
74	Italia							0,00		17,52		17,52
75	Bolivia	0,83	0,05		0,03			0,04	10,71			11,66
76	Croacia		2,39	1,02	2,45	1,04		0,88	0,83	0,89	0,25	9,75
77	Kuwait		1,08			1,18	0,10	1,51	1,41	1,30	2,95	9,54
78	Eslovenia	0,98	5,14					0,00				6,12

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
79	Pakistán		0,51	4,01		0,13		0,00		0,76	0,01	5,41
80	Bangla Desh						0,13	0,00	4,27			4,40
81	Vietnam		0,50		0,21	0,63	0,05	0,57	1,59	0,55	0,16	4,26
82	Eslovaquia		3,80					0,00				3,80
83	El Salvador					3,46		0,00				3,46
84	Trinidad Tobago						1,12	0,83				1,94
85	Ruanda					0,31		0,92	0,18		0,03	1,45
86	Ghana	0,19			0,11	0,11	0,08	0,00	0,36			0,85
87	Puerto Rico	0,83						0,00				0,83
88	Islas Mauricio				0,28	0,03		0,07	0,19	0,03		0,59
89	Yemen	0,07	0,09			0,15	0,15	0,00	0,07			0,52
90	Camboya		0,35					0,00				0,35
91	Madagascar			0,12		0,01	0,15	0,00				0,28
92	Malta	0,21						0,00				0,21
93	Nicaragua							0,00			0,21	0,21
94	Uganda				0,01	0,14		0,00				0,15
95	Benin				0,15			0,00				0,15
96	Sudan					0,09	0,04	0,00				0,13
97	Catar			0,10				0,00				0,10
98	Togo					0,05	0,05	0,00				0,09
99	Camerún							0,00	0,09			0,09
100	Lituania		0,01	0,05				0,00				0,06
101	Omán							0,00	0,06			0,06
102	Myanmar			0,02	0,02			0,00				0,04
103	Uzbekistán			0,02	0,02			0,00				0,03
104	Líbano							0,03				0,03
	Total	81.400,24	22.662,74	44.083,84	58.641,40	79.039,68	114.258,08	154.242,14	99.120,50	97.320,31	99.401,09	850.170,02

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración propia

Tabla 5. Exportaciones españolas de armas y municiones, sus partes y accesorios
(en miles de euros corrientes)

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
1	EEUU	51.160,60	52.056,20	48.464,20	31.341,13	37.775,24	43.890,48	43.864,20	36.194,60	47.226,40	30.125,80	422.098,85
2	Reino Unido	5.332,53	5.719,30	5.930,80	7.175,21	9.299,69	10.364,82	10.903,80	9.422,00	10.073,10	9.871,40	84.092,65
3	Francia	4.841,10	4.372,60	5.987,10	6.732,75	7.671,35	8.227,44	13.426,60	12.021,50	11.991,40	6.806,60	82.078,44
4	Alemania	4.426,11	3.992,00	4.207,50	4.401,36	6.507,85	9.294,55	9.439,20	8.118,10	7.366,00	6.234,40	63.987,07
5	Portugal	5.803,37	5.454,30	5.536,40	5.524,89	5.452,28	4.397,16	7.055,00	5.202,10	5.024,30	2.196,70	51.646,50
6	Dinamarca	841,84	1.468,90	1.080,70	1.212,33	2.228,22	9.539,74	7.324,70	8.400,20	11.132,80	461,40	43.690,83
7	Italia	4.446,00	2.953,60	3.207,10	4.268,87	2.297,04	2.924,48	4.441,10	3.271,90	5.894,50	4.948,40	38.652,99
8	Bélgica	595,52	898,60	5.369,60	5.975,63	4.815,74	1.088,30	3.484,40	4.443,40	1.998,90	414,30	29.084,39
9	Ghana	2.771,48	3.442,50	3.130,40	2.690,68	3.257,74	3.580,16	3.646,10	3.462,20	1.831,40		27.812,66
10	Turquía	3.211,65	2.679,80	1.623,60	1.324,64	1.293,30	2.342,40	2.329,20	3.323,10	3.962,70	1.508,60	23.598,99
11	Irlanda	562,19	348,60	564,60	670,67	801,16	5.991,38	1.504,50	2.444,40	6.747,90	662,20	20.297,60
12	Rusia	605,99	758,00	909,00	1.379,61	1.799,48	4.017,17	4.791,90	2.344,20	1.690,50	1.768,80	20.064,65
13	Noruega	956,86	1.086,50	966,30	955,21	1.053,78	1.614,85	1.862,80	3.518,60	2.441,10	710,80	15.166,80
14	Sudáfrica	1.039,68	1.202,30	971,60	726,84	1.141,87	1.044,65	2.545,80	2.055,10	2.266,70	1.105,90	14.100,44
15	Bahrein								13.621,80	21,4		13.643,20
16	Finlandia	1.071,28	841,30	889,60	1.157,38	1.211,12	1.834,89	2.181,20	2.046,10	1.652,00	745,20	13.630,07
17	Israel	298,16	289,30	106,40	173,64	247,27	274,08	1.103,50	3.062,60	5.141,80	2.822,40	13.519,15
18	Países Bajos	775,24	650,90	831,90	1.504,78	1.702,38	5.352,53	969,10	591,20	680,70	428,10	13.486,83
19	Australia	1.052,55	968,70	964,00	1.622,57	1.480,53	1.640,39	1.738,00	1.619,70	1.751,50	469,50	13.307,44
20	Grecia	1.127,81	1.251,80	1.716,10	1.588,07	1.115,22	1.492,79	1.492,70	1.193,90	811,90	1.292,70	13.082,99
21	México	161,37	934,20	810,30	1.731,61	1.701,84	2.205,30	1.861,90	1.098,00	1.865,50	702,30	13.072,32
22	Perú	1.069,83	1.189,20	772,90	999,98	1.553,22	909,72	1.675,70	1.241,40	3.036,50	74,40	12.522,85
23	Venezuela	1.601,75	1.095,20	939,10	2.353,21	712,34	707,65	931,90	1.417,80	1.661,10	154,50	11.574,55
24	Marruecos	928,77	804,30	1.189,40	1.278,78	828,43	1.532,09	1.216,40	1.304,60	1.626,80	190,00	10.899,57
25	Suecia	1.171,63	1.062,40	945,60	1.097,38	957,90	1.036,19	1.420,70	1.042,20	957,80	740,60	10.432,40
26	Suiza	418,14	218,1	181,60	236,64	145,10	136,85	3.948,00	3.259,70	1.387,50	185,10	10.116,73

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
27	India		0,80			1.647,12	232,36	1.618,90	6.031,40		46,90	9.577,48
28	Ucraina	427,67	402,30	262,40	485,31	805,75	1.242,02	2.138,90	1.485,50	866,70	922,20	9.038,75
29	Emiratos Árabes Unidos	462,94	822,70	561,60	282,17	774,80	1.377,48	844,60	1.283,70	1.161,40	1.377,80	8.949,19
30	Chile	1.062,58	831,60	372,50	435,03	770,21	571,94	805,20	1.188,90	1.099,80	1.441,30	8.579,06
31	Canadá	734,99	1.555,60	589,20	155,33	228,03	794,97	927,60	1.360,70	1.757,20	112,80	8.216,42
32	Guinea	711,15	188,20			326,79	1.402,17	2.569,30	2.965,80			8.163,41
33	Polonia	657,25	931,70	422,00	282,01	264,27	1.726,09	1.447,20	862,40	932,00	395,90	7.920,82
34	Austria	469,82	485,10	665,30	612,45	824,41	1.060,67	973,20	758,40	1.623,40	409,60	7.882,35
35	Japón	747,22	881,40	740,30	267,65	378,25	677,03	1.542,00	1.037,70	865,30	213,90	7.350,75
36	Nueva Zelanda	309,87	595,60	519,60	782,52	879,32	522,88	841,00	699,90	773,30	251,30	6.175,29
37	Brasil	102,71	452,70	212,40	23,61	54,56	268,97	873,90	1.524,80	1.914,70	656,10	6.084,45
38	Arabia Saudita	31,18	177,40	256,60	600,99	1.065,16	185,81	605,00	707,50	940,10	1.167,40	5.737,14
39	Guinea Bissau	73,76	145,90	93,60	350,92	474,23	986,23	756,90	362,90	2.061,40		5.305,84
40	República Checa	253,43	328,00	175,60	314,82	507,13	640,72	676,50	498,10	1.357,70	415,40	5.167,40
41	Argentina	16,61	120,70	237,00	413,13	280,60	297,28	468,10	954,60	1.150,20	917,10	4.855,32
42	Líbano	116,09	194,80	159,10	156,76	232,93	279,43	206,20	1.131,30	1.361,40	496,10	4.334,11
43	Colombia	26,95	35,70	49,00	201,49	168,85	1.308,26	220,70	447,70	1.281,70	552,80	4.293,15
44	Angola	51,85			62,76	62,93	208,57	1.897,10	1.394,40	365,50		4.043,11
45	Malí						547,56	462,60	352,60	519,40	2.123,30	4.005,46
46	Bulgaria	258,50	199,60	559,70	480,58	347,57	314,14	1.104,20	221,20	240,40	130,60	3.856,49
47	Hungría	360,74	371,20	253,60	217,91	226,39	257,68	499,00	257,50	949,70	351,10	3.744,82
48	Tailandia	46,30	54,60	1.000,30	11,33	325,27	222,66	223,40	724,50	522,00	140,60	3.270,96
49	Eslovenia	38,13	40,10	39,90	52,94	40,29	2.747,21	76,90	119,80	19,00	38,10	3.212,37
50	Paraguay	279,05	162,50	352,30	405,31	329,23	494,95	289,20	224,20	466,40	192,30	3.195,44
51	República Centrafricana	223,01	93,20	185,40	159,54	249,67	242,88	224,30	341,10	461,40	966,80	3.147,30
52	Omán					80,72	51,31		485,00	2.523,40		3.140,43
53	Bolivia	189,14	139,20	181,60	223,43	336,31	421,77	280,00	1120,9	3,70		2.896,05
54	Chipre	307,64	182,00	337,70	174,01	205,09	341,56	403,20	311,30	317,20	96,30	2.676,00

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
55	Hong Kong	1,67	3,50	23,30	70,80	141,94	180,57	635,10	710,60	357,00	437,00	2.561,48
56	Irán	27,40			52,27	161,52	38,06	128,50	715,10	232,00	1.045,20	2.400,05
57	Kazajstán	26,47	49,40	64,20	131,94	193,63	363,02	427,10	225,30	391,80	405,70	2.278,56
58	Kuwait	95,42	49,80	0,30	58,44	55,40	222,93	212,70	802,10	505,00	157,70	2.159,79
59	Andorra	266,47	288,70	350,40	197,82	185,27	190,42	240,70	146,80	168,20	89,00	2.123,78
60	Rumania	295,52	277,20	404,40	343,78	209,65	24,73	63,70	187,90	260,60	18,30	2.085,78
61	Guatemala	99,14	159,20	171,80	241,14	344,20	241,23	305,20	181,20	317,20	9,80	2.070,11
62	Uruguay	26,07	47,40	22,60	132,23	149,43	143,19	367,50	437,10	382,60	254,80	1.962,92
63	Filipinas	255,07	283,90	167,50	12,79	64,08	50,56	143,60	262,10	165,70	269,00	1.674,30
64	Lituania	84,54	71,10	99,30	121,60	224,15	284,17	394,30	237,00	103,70	45,40	1.665,26
65	Mauritania	187,36	128,00	191,40	394,86	145,59	52,72	345,90	72,10	140,40		1.658,33
66	Namibia	274,44	75,60	130,20	197,73	166,36	57,44	342,10	165,30	233,60		1.642,77
67	Camerún	46,69	100,20	148,00	251,15	33,20	37,7	150,70	237,40	619,90		1.624,94
68	Malasia	72,10	80,90	173,60	130,04	122,69	194,12	604,30	6,30	112,50	45,00	1.541,55
69	República Dominicana	153,75	192,60	185,00	156,87	148,91	45,77	74,90	263,20	141,50	23,20	1.385,70
70	Túnez	49,02	28,20	38,70	35,85	37,65	149,98	227,90	228,50	456,10	89,90	1.341,80
71	Ecuador	203,18	80,80	58,10	59,25	178,22	244,59	12,50	383,10	64,80	46,60	1.331,14
72	Burquina Faso	66,83	127,80	76,70	87,04	139,54	153,62	231,00	144,80	154,30		1.181,63
73	Eslovaquia	114,26	101,80	155,50	83,82	152,42	121,31	195,90	108,10	70,40	60,20	1.163,71
74	Taiwán	49,56	28,10	81,10	154,83	101,84	53,01	124,60	117,90	195,30	202,70	1.108,94
75	Corea del Sur	84,35	137,10	72,40	126,67	107,04	214,16	61,30	155,70	61,80		1.020,52
76	Croacia	67,74	46,60	53,50	87,67	106,89	164,85	108,80	118,00	48,50	114,50	917,05
77	Trinidad Tobago		7,60	7,10	30,04	41,04	19,21	40,30	35,80	681,00	30,80	892,89
78	Senegal	104,08	96,10	48,50	95,41	50,91	244,36	141,40	19,20	89,70		889,66
79	Letonia	61,80	82,80	128,70	39,25	121,09	147,57	138,80	53,40	41,80	52,90	868,11
80	Egipto	254,57	94,40	66,70		49,46	83,08	106,30	1,70	1,20	206,40	863,81
81	Pakistán				4,02	73,73	85,1	18,40	36,00	217,20	390,30	824,75
82	Singapur	24,26	21,40	1,30	2,35	4,77	2,68		4,70	719,10		780,56

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
83	Costa Rica	81,44	114,60	103,80	24,62	79,59	129,62	41,50	32,90	135,30	33,10	776,47
84	Nicaragua	17,39	22,90	45,60	0,81	46,88	59,35	164,10	412,70			769,73
85	Cuba	80,96	42,20	121,20	101,27	97,01	36,81	50,70	39,10	125,70	43,40	738,35
86	Honduras		46,30	70,90	67,83	79,58	184,78		155,10	61,90		666,39
87	Kenya							6,60	511,00	110,00	1,20	628,80
88	Macedonia	46,56	18,00				127,94	102,90	106,80	49,90	72,10	524,20
89	Malta	193,53	128,60	47,00	29,45	23,30	55,28	0,60	28,60		13,50	519,86
90	Gabón		29,10			0,32	4,94	187,70	10,10	267,10	6,00	505,26
91	Estonia	11,99	21,30	29,60	29,73	33,00	106,46	133,20	33,60	59,40	11,60	469,88
92	Albania	1,23		34,00	141,69	108,21	41,4	48,00	42,50	51,10		468,13
93	Libia							86,70	220,00	153,30		460,00
94	Panamá	4,96	2,60	3,70	3,10	25,54	50,35	71,00	69,00	165,40	52,20	447,85
95	El Salvador		39,20	47,10	24,20			95,00		179,60	30,80	415,90
96	Jordania		192,40			7,68				199,00		399,08
97	Serbia			16,30	14,17	13,36	13	102,40	116,60	97,40	21,10	394,33
98	Georgia	0,68				2,46	50,07	112,20	57,30	130,40	6,20	359,31
99	Guinea Ecuatorial	7,95	0,20		0,10	326,80				10,60		345,65
100	Jamaica			111,40		30,38	55,34		48,20	53,80		299,12
101	Tanzania				66,04		11,69	41,20			158,90	277,83
102	Zambia	3,95	2,70	46,30	4,05	4,31	7,95	7,80	119,90	12,00	38,00	246,96
103	Bosnia-Herzegovina	0,64		50,10		47,50			78,8	38,60	29,30	244,94
104	Costa de Marfil	118,92	79,70	1,10								199,72
105	Botsuana			2,80	11,60	13,02	14,47	32,50	19,00	47,00	39,80	180,19
106	Sri Lanka		4,20	21,70	6,18	2,60			107,10	4,10	28,10	173,98
107	Montenegro					8,30	32,67	68,70	9,20	19,90	19,60	158,37
108	China	24,32	49,20				67,92					141,44
109	Polinesia Francesa	11,02	13,00	12,30	6,18	27,28	23,93	8,10	21,30		15,90	139,01

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
110	Islandia	9,10	2,50	6,30	2,76	29,64	22,75	12,60	22,60	24,50		132,75
111	San Marino	38,65	23,00	25,00	19,60	16,00						122,25
112	Luxemburgo	47,69	42,10	17,70			9				0,10	116,59
113	Nueva Caledonia				22,72		34,52	13,40	15,20			85,84
114	Indonesia	3,46	0,90			12,10	8,8	1,40	35,50	1,10	20,40	83,66
115	Afganistán						0,35				63,30	63,65
116	Uzbekistán								25,20		37,60	62,80
117	Armenia					0,65	6,12	1,80	7,00	17,10	23,30	55,97
118	Surinam		0,20						25,80		27,70	53,70
119	Gibraltar	13,92	2,30	7,30	9,16	0,36	1,57	2,60	3,80	5,00	4,70	50,71
120	Antillas Holandesas					3,37		5,70	16,80	8,70	5,30	39,87
121	Chad							24,00		15,8		39,80
122	Argelia		32,90									32,90
123	Liechtenstein			22,10								22,10
124	Mauricio		2,80	14,60								17,40
125	Azerbaiyán									9,20	4,80	14,00
126	Zimbabwe	2,48		2,00							8,80	13,28
127	Kiriguistán										13,00	13,00
128	Mozambique	0,41								1,70	6,90	9,01
129	Moldavia		0,20					3,20	5,5			8,90
130	Ciudad del Vaticano		8,50									8,50
131	Sudan		6,00	2,20								8,20
132	Corea del Norte		3,30		3,70							7,00
133	Barbados		4,40									4,40
134	Uganda					3,30						3,30
135	Granada					1,05	1,22					2,27
136	Vietnam				0,20				0,70			0,90
137	Nigeria		0,80									0,80

	Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2002-2011
138	Islas Marianas del Norte			0,40								0,40
139	Bangladesh			0,30								0,30
140	Aruba	0,29										0,29
141	Caiman	0,14										0,14
142	Avituallamiento a terceros									1,40		1,40
	Total	107.943,43	108.699,40	109.305,60	99.164,68	113.490,19	149.833,14	165.402,60	173.027,50	174.765,50	92.866,90	

Fuente: Base de datos ESTACOM de Instituto de Comercio Exterior (última consulta 2010-2011 el 16-10-2012).
Valores correspondientes al código arancelario 93. Elaboración propia

Tabla 6. Exportaciones españolas de armas de caza y tiro deportivo
(en miles de euros corrientes)

	Países	2008	2009	2010	2011	2008-2011
1	EEUU	5.795,05	9.892,06	4.098,80	6.718,28	26.504,19
2	Ghana	2.773,07	3.543,07	1.507,52	7.504,71	15.328,36
3	Turquía	1.912,99	3.217,83	3.420,84	1.881,70	10.433,37
4	Perú	1.102,44	1.424,32	2.320,31	1.468,37	6.315,44
5	Australia	710,32	1.381,15	1.563,65	2.434,73	6.089,85
6	Republica de Guinea	1.827,96	4.135,09			5.963,05
7	Sudáfrica	1.362,15	1.293,84	1.317,52	1.281,51	5.255,03
8	Noruega	683,84	772,62	824,38	2.965,39	5.246,23
9	Marruecos	1.004,34	975,69	1.224,19	1.925,11	5.129,32
10	Ucrania	1.850,43	1.223,16	728,54	1.056,15	4.858,28
11	Japón	1.129,47	1.095,93	869,06	1.250,86	4.345,32
12	Mali	231,79	356,68	534,97	3.143,78	4.267,22
13	Rusia	1.227,06	987,26	441,18	1.085,31	3.740,80
14	Líbano	348,12	1.087,24	1.524,03	643,26	3.602,66
15	Guinea Bissau	149,30	374,85	1.395,98	1.015,64	2.935,76
16	Chile	431,43	322,81	540,96	1.433,73	2.728,92
17	Venezuela	535,57	784,70	397,09	810,84	2.528,20
18	México	582,98	274,73	606,43	847,56	2.311,70
19	Camerún	212,68	247,24	630,56	1.108,99	2.199,47
20	Argentina	126,81	739,44	639,73	573,21	2.079,19
21	Nueva Zelanda	508,12	222,11	491,66	754,96	1.976,85
22	República Centroafricana	250,90	753,09	355,69	297,59	1.657,28
23	Tailandia	80,05	630,10	293,60	559,29	1.563,03
24	Uruguay	291,09	165,08	337,58	734,20	1.527,95

	Países	2008	2009	2010	2011	2008-2011
25	Pakistán	25,96	269,99	413,81	675,38	1.385,14
26	Túnez	173,85	164,75	293,89	602,07	1.234,56
27	Angola	257,70	208,54	373,08	368,55	1.207,87
28	Colombia	211,84	471,28	208,50	254,64	1.146,26
29	Paraguay	223,11	99,33	334,08	349,14	1.005,67
30	Guatemala	318,29	140,06	341,90	148,50	948,74
31	Namibia	312,96	181,67	245,37	161,91	901,91
32	Canadá	457,80	115,70	159,47	104,90	837,86
33	Mauritania	509,36		208,84	69,86	788,06
34	Burkina Faso	137,44	149,75	157,16	172,21	616,56
35	República Dominicana	73,89	255,64	144,63	131,79	605,94
36	Filipinas	174,17	173,43	39,81	131,73	519,14
37	Corea del Sur	61,28	157,30	61,80	216,16	496,54
38	Panamá	73,20	66,06	166,89	155,45	461,59
39	Georgia	129,85	82,45	143,68	80,38	436,36
40	Taiwán	124,62	117,85	123,95	53,94	420,36
41	Suiza	225,39	39,71	95,75	51,76	412,60
42	Malasia	295,59	0,24		109,71	405,54
43	Gabón	78,81		222,00	93,52	394,33
44	Francia		134,29	133,07	71,53	338,89
45	Egipto				336,48	336,48
46	Senegal	141,43	23,24	89,69	76,93	331,28
47	Tanzania	122,01			184,00	306,01
48	Bolivia	212,08			80,15	292,23
49	Nicaragua	172,93	80,91		29,08	282,92
50	Honduras		164,78	50,65	57,33	272,75

	Países	2008	2009	2010	2011	2008-2011
51	Ecuador		136,15	76,84	47,89	260,88
52	Jamaica		96,39	114,31	47,46	258,16
53	Kuwait	15,64	91,26	95,40	20,32	222,62
54	Cuba			92,64	113,00	205,64
55	Kazajstán	50,80	76,23	35,71	42,43	205,18
56	Israel		127,57	72,16	2,60	202,33
57	Serbia	0,08	81,36	55,39	40,30	177,12
58	Bosnia-Herzegovina		60,53		85,67	146,20
59	China				140,80	140,80
60	Emiratos Árabes Unidos		127,52		4,11	131,63
61	Surinam		22,87	34,23	57,50	114,60
62	Costa Rica		5,51	95,38	7,41	108,30
63	Islandia	13,54	25,99	19,29	36,40	95,21
64	Albania			78,61		78,61
65	Andorra	5,03	12,03	23,40	13,89	54,34
66	Chad	16,93		15,75	20,82	53,50
67	Guayana Francesa (Francia)			44,29		44,29
68	India				40,01	40,01
69	Croacia	3,23	23,46		4,39	31,08
70	Letonia		26,64			26,64
71	Francia (Nueva Caledonia)	26,19				26,19
72	Armenia	2,18	8,50	13,11		23,79
73	Francia (Guadalupe)	9,80	7,17			16,97
74	Moldavia	3,78	6,24			10,02
75	Brasil			8,81	0,20	9,01
76	Kenya	6,61				6,61
77	Grecia			5,75		5,75

	Países	2008	2009	2010	2011	2008-2011
78	Azerbaiyán		5,55			5,55
79	Chipre				3,20	3,20
80	Rumanía			1,50		1,50
81	Mónaco		1,2			1,20
82	Arabia Saudita				1,15	1,15
83	Guinea Ecuatorial				0,60	0,60
	Total	29.795,31	39.939,19	30.954,81	46.992,39	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración propia

ANEXO II

Definiciones

Armas convencionales

Armas que no son biológicas, químicas o nucleares.

Armas convencionales pesadas

Armas de gran volumen que no pueden ser transportadas por una persona o un grupo de personas; por ejemplo aviones, barcos, submarinos, tanques, vehículos, artillería, cañones, ametralladoras, etc.

Armas pequeñas y ligeras¹

Armas pequeñas o cortas:

Se define como arma pequeña o corta aquella destinada a uso de miembros individuales de fuerzas armadas o cuerpos de seguridad. Revólveres y pistolas automáticas; rifles y carabinas; subametralladoras, subfusiles; fusiles de asalto; ametralladoras ligeras.

Armas ligeras:

Se define como arma ligera aquella destinada al uso de varios miembros de fuerzas armadas o de cuerpos de seguridad actuando como grupo. Ametralladoras pesadas; lanzadoras portátiles de granadas, con o sin apoyo; armas antiaéreas portátiles; armas contracarro portátiles; fusiles sin retroceso; cohetes portátiles de misiles antiaéreos; morteros de calibre inferiores a 100 mm.

MATERIAL DE DEFENSA²

Toda la Unión Europea utiliza la misma clasificación del material de uso militar. En concreto las armas se clasifican en 23 categorías:

Categoría 1: Armas con cañón de alma lisa con un calibre inferior a 20 mm

Fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, pistolas ametralladoras, ametralladoras, silenciadores, cargadores, visores y apagafofonos.

Categoría 2: Armas con cañón de alma lisa con calibre igual o superior a 20 mm

Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), rifles, obuses, cañones, morteros, armas contracarro, lanzaproyectiles, lanzallamas, rifles sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores militares para humos, gases material pirotécnico y visores.

Categoría 3: Municiones, dispositivos y componentes

Municiones para las armas sometidas a control por los artículos

1, 2, ó 12. Dispositivos para el armado de los cebos, se incluyen las vainas, los eslabones, las cintas, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida, los sensores, las submuniciones.

Categoría 4: Bombas, torpedos, cohetes, misiles

Bombas, torpedos, granadas, botes de humos, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, "productos pirotécnicos", cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles y puntas de ojiva de vehículos de reentradas.

Categoría 5: Sistemas de dirección de tiro

Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición de datos, de vigilancia o rastreo, reconocimiento o identificación.

Categoría 6: Vehículos todoterrenos

Vehículos diseñados especialmente o modificados para uso militar, carros y otros vehículos militares armados o equipos para el sembrado de minas, vehículos blindados, vehículos anfibios, los neumáticos a prueba de bala.

Categoría 7: Agentes químicos o biológicos tóxicos

Agentes biológicos y materiales radiactivos, agentes nerviosos, vesicantes, gases lacrimógenos, agentes antidisturbios.

Categoría 8: Materiales energéticos y sustancias relacionadas

Explosivos, propulsores, productos pirotécnicos, combustibles y sustancias relacionadas, percloratos, clorados y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores.

Categoría 9: Buques de guerra

Buques de combate y buques de superficie o subacuáticos, equipos navegables, motores diesel diseñados especialmente para submarinos, motores eléctricos diseñados especialmente para submarinos, aparatos de detección subacuática, redes antisubmarinos y antitorpedos.

Categoría 10: Aeronaves

Aeronaves de combate, vehículos aéreos no tripulados, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas, sistemas de pilotaje automático.

Categoría 11: Equipos electrónicos

Equipos de contra medida y contra-contra medida electrónicos, material acústico submarino, equipos de seguridad de datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones.

Categoría 12: Sistemas de armas de energía cinética

Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de propulsión, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles.

1. Esta definición de arma corta o ligera es la comúnmente utilizada por la OSCE; véase el informe del MITC del 2012 pág. 31.

2. Informe anual de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo de la UE por la cual se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Recogidas en el Real Decreto 844/2011, de 17 de junio (en su anexo I); este Real Decreto ha sido publicado en el BOE de 2 de julio de 2011.

Categoría 13: Equipos y construcciones blindadas

Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, vestuario y piezas de protección.

Categoría 14: Equipos para el entrenamiento o simulación militar

Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen.

Categoría 15: Equipos de formación de imagen o de contramedida

Registradores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar.

Categoría 16: Piezas de forja

Piezas de forja, piezas de fundición y productos semielaborados.

Categoría 17: Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas

Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, aparatos de circuito cerrado y semicerrado, robots, transbordadores.

Categoría 18: Equipo para la producción

Instalaciones de ensayo ambiental, nitruradores de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extrudidoras de husillo.

Categoría 19: Sistemas de armas de energía dirigida

Sistemas láser, de haces de partículas de radiofrecuencia, aceleradores de partículas.

Categoría 20: Equipos criogénicos y superconductores

Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, marítimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores.

Categoría 21: Equipo lógico (software)

Equipo lógico (software) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de Mando, Comunicaciones, Control e Inteligencia.

Categoría 22: Tecnología

Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control.

OTRO MATERIAL DE DEFENSA³

a. Aquellas armas de fuego definidas en el artículo 3 de la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas,

3. La relación de otro material se puede encontrar en: Real Decreto 844/2011 de 17 de junio.

por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que no estén incluidas en el Anexo I.1, artículos 1, 2 y 3 de la Relación de Material de Defensa.

b. Visores y miras, telescópicos o de intensificación de luz o imagen, para armas de fuego

c. Artificios generadores, proyectores, emisores o dispensadores de humos, gases, "agentes antidisturbios" o sustancias incapacitantes

d. Lanzadores de los elementos descritos en el apartado c anterior.

e. Equipos de luz y sonido provocadores de aturdimiento, para el control de disturbios.

f. Vehículos para el control de disturbios con alguna de las siguientes características:

1. Sistemas para producir descargas eléctricas.
2. Sistemas para dispensar sustancias incapacitantes.
3. Sistemas para dispensar agentes antidisturbios.
4. Cañones de agua

g. Esposas normales

MATERIAL DE DOBLE USO⁴

Los productos y tecnologías de doble uso, comunes a toda la Unión Europea se clasifican en 10 categorías.

Categoría 0: Materiales, instalaciones y equipos nucleares

Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empobrecido y materiales fisio-nables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito.

Categoría 1: Materiales, sustancias químicas, "microorganismos" y "toxinas"

Máscaras antigás, trajes blindados, dosímetros personales, preimpregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados.

Categoría 2: Tratamiento de materiales

Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isotáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de Mecanizado.

Categoría 3: Electrónica

Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos accionados eléctricamente.

4. Las categorías de productos de doble uso se recogen en el Reglamento (UE) 388/2012, de 19 de abril (en su anexo I); Reglamento publicado en el DOUE de 16 de mayo de 2012.

Categoría 4: Ordenadores

Ordenadores electrónicos, híbridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronal y óptico.

Categoría 5: Telecomunicaciones y "seguridad de la información"

Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad.

Categoría 6: Sensores y láseres

Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar.

Categoría 7: Navegación y aviónica

Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLONASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (*fly by wire*).

Categoría 8: Marina

Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática.

Categoría 9: Sistemas de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados

Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzadoras espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turboreactores y turbofanos, cohetes de sondeo, motores híbridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y vehículos de reentrada.

CÓDIGO ARANCELARIO (TARIC) 93⁵

9301.- Armas de guerra excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)

9301.11.00.- Piezas de artillería (por ejemplo cañones, obuses y morteros), autopropulsadas

9301.19.00.- Las demás

9301.20.00.- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares

9301.90.00.- Las demás

9302.- Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 ó 9304)

9303.- Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)

9303.10.00.- Armas de avancarga

9303.20.- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa

9303.20.10.- Con un cañón de ánima lisa

9303.20.95.- Las demás

9303.30.00.- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo

9303.90.00.- Las demás

9304.- Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)

9305.- Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304

9305.10.00.- De revólveres o pistolas

9305.21.00.- De escopetas y rifles de caza de la partida 9303, cañones de ánima lisa

9305.29.00.- Los demás

9305.91.00.- Los demás, de armas de guerra de la partida 9301

9305.99.00.- Los demás

9306.- Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos

9306.21.00.- "Cartuchos para escopetas y con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido", cartuchos

9306.29.- Los demás

9306.29.40.- Vainas

9306.29.70.- Los demás

9306.30.- Los demás cartuchos y sus partes

9306.30.10.- Para revólveres y pistolas de la partida 9302 y para pistolas ametralladoras de la partida 9301

9306.30.30.- Para armas de guerra

9306.30.91.- Cartuchos de percusión central

9306.30.93.- Cartuchos de percusión anular

9306.30.97.- Los demás

9306.90.- Los demás

9306.90.10.- De guerra

9306.90.90.- Los demás

9307.- Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas

5. Bases de datos de Comercio Exterior.

INFORME 2007

Exportaciones españolas de armamento 1997-2006

Tica Font
Junio de 2008

INFORME 2008

Exportaciones españolas de armamento 1998-2007

Tica Font
Octubre de 2008

INFORME Núm. 3

El gasto militar del Estado español para el año 2009

Pere Ortega
Noviembre de 2008

INFORME Núm. 4

Alianza de barbaries Afganistán 2001-2008. 10 razones para cuestionar (y repensar) la implicación extranjera

Alejandro Pozo Marín
Diciembre de 2008

INFORME Núm. 5

Gasto e I+D militar en los presupuestos del estado español año 2010

Pere Ortega y Xavier Bohigas
Diciembre de 2009

INFORME Núm. 6

Exportaciones españolas de armamento 1999-2008

Tica Font y Francesc Benítez
Marzo de 2010

INFORME Núm. 7

La verdad del gasto militar español 2011. Gasto e I+D militar en tiempos de crisis

Pere Ortega y Xavier Bohigas
Diciembre de 2010

INFORME Núm. 8

Exportaciones españolas de armamento 2000-2009

Tica Font
Febrero de 2011

INFORME Núm. 9

El controvertido comercio de armas español, un negocio secreto 2001-2010

Tica Font y Francesc Benítez
Octubre de 2011

INFORME Núm. 10

Escudo antimisiles en la base de Rota. Un paso más en la militarización mundial

Teresa de Fortuny y Xavier Bohigas
Febrero de 2012

INFORME Núm. 11

La Banca Armada. Inversiones explosivas de los bancos y cajas. Ránquing de la banca armada en España

Jordi Calvo Rufanges
Marzo de 2012

INFORME Núm. 12

El complejo militar-industrial. Un parásito en la economía española

Pere Ortega y Camino Simarro
Abril de 2012

INFORME Núm. 13

Piratería en Somalia: ¿excusa u oportunidad geopolítica. Una mirada diferente a la participación militar española e internacional contra la piratería

Loretta P. Martín, Teresa de Fortuny y Xavier Bohigas
Diciembre de 2012

INFORME Núm. 14

Verdades y mentiras en el presupuesto militar español de 2013

Pere Ortega
Octubre de 2012

Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs

Justícia i Pau, Rivadeneyra 6, 10è · 08002 Barcelona · T. 93 317 61 77 · F. 93 412 53 84

www.centredelas.org · info@centredelas.org · delas@justiciaipau.org

JUSTÍCIA I PAU

CENTRE D'ESTUDIS
PER A LA PAU
JMDELÀS

Grafismo: col·laboración de la Fundació Tam-Tam